



LUNES 14 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 117
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 45 Nom. CC, Secretaría Consuelo Agrelo de Martínez en autos: " Volkswagen SA de Aho- rro PARA FINES DETERMINADOS C/ FARIAS CARLOS FABIAN - EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 7058235", Mart. ZOTELO PABLO M.P. 01-726 domic. D. Quirós 651 piso 6 of F,rematara, a través del portal de subastas judiciales elec- trónicas, automotor Volkswagen, modelo GOL TREND 1.6, Tipo SEDAN 3 PUERTAS, Modelo año 2016 ,dominio PNE 739, en las condic. que da cuenta el acta de secuestro y a nombre de dda. FARIAS CARLOS FABIAN. La subasta dura- rá cinco (5) días hábiles inicia el día 14/06/2021, a las 11:00hrs.,finalizando el día 23/06/2021 alas 11:00hrs... Condiciones: BASE la suma de \$ 190.546,90 . Se establece un monto incremen- tal de pesos \$5.000, debiendo el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los me- dios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se con- sidera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Comprador deberá ratificar su compra y constituir Domicilio en 5 días de finalizada la subasta.EXHIBICION: Días 18 y 22 de junio del corriente de 15a 17 hs en Soldado Ruiz 947 Cba previo turno telefónico respetando las medidas sanitarias correspondientes. Mas información: al Mart. tel. (0351) 155517031. Y en [https://subas- tas.justiciacordoba.gov.ar](https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) Oficina: 09/06/2021.

2 día - N° 317951 - \$ 1481,65 - 14/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ.,Com.y Familia 4° Nom., autos: LOS FENICIOS S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 6672293), se hace saber que por Sent. N° 15 del 16/04/2021 se resolvió: l)

Declarar la quiebra de la firma LOS FENICIOS S.R.L, CUIT Nro. 30-70851785-9, con domicilio en calle Mendoza Nro. 1408 de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba... VI) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que obraren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente...IX) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ)...XVIII) Fijar hasta el día 30 de julio de 2021 (30/07/2021) para que los acreedo- res del deudor presenten al Síndico designado, sus pedidos de verificación de créditos, acompa- ñando sus títulos. XIX) Hacer saber a la Sindica- tura, que deberá presentar el día 17 de septiem- bre de 2021 (17/09/2021), el Informe Individual. XX) Establecer como fecha para el dictado de la resolución verficatoria, el día 05 de noviem- bre de 2021 (05/11/2021). XXI) Hacer saber a la Sindicatura que, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verficatoria, deberá presentar el Informe General. XXII) Intimar a la fallida para que en el término de un día entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad, que pudiere obrar en su poder. Fdo.: Sebastián Monjo – Juez.- NOTA: El síndico sorteado, Cr. Javier Alberto Caballero, Mat. N° 10.12781-8, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Salta N° 1.422, Cdad. de Villa María. Of.: 8 de Junio de 2.021.-

5 días - N° 317807 - \$ 7017,25 - 18/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: " LOZA, MONICA DEL VALLE – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 10009957," se hace saber que por Sent. N°82 de fecha 21/05/2021 se resolvió: Declarar la quie- bra de la Sra. MÓNICA del VALLE LOZA, D.N.I. N° 13.681.477, CUIL N° 27-13681477-5, con do- micilio real en calle Becar Varela N° 438, Ba- rrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 37
Rebeldías	Pag. 37
Sentencias	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verifi- cación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/08/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Veri- ficación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/10/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q..(..." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sortea- da, Cra. Pública DORIS MARINA CALLA (MAT. N°10.05336.2), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 9 DE JULIO TORRE III, N°883, 4TO PISO "C" de la ciudad de Córdoba. Of.:04/06/2021 ?

5 días - N° 316634 - \$ 6554 - 14/06/2021 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Ins- tancia en lo Civil y Comercial de Segunda No- minación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolu- ción dictada en los autos caratulados: "MELANO, OSCAR ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA": "SEN- TENCIA NÚMERO: 34 San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Oscar Alberto MELA- NO, argentino, D.N.I. N° 8.497.101, CUIT N° 20- 08497101-5, divorciado, hijo de Antonio Melano y Elena Lucía Bertoglio con domicilio en calle Los Ñandubay N° 3091 de la ciudad de San Francis- co (Provincia de Córdoba). 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros corres- pondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quie-

bra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522. 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes. 4°) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. 5°) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 6°) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico. 7°) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario. 8°) Designase la audiencia del día VEINTISIETE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.. 9°) Fijase el día TRES DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. 10°) Fijase el día QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.. 11°) Fijase el día UNO DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 12°) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal. 13°) Requieranse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522). 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos,

Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 15°) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Juan Carlos RAVERA quien fija domicilio en calle Pellegrini Nro. 397, de esta ciudad.- San Francisco, 08 de Junio de 2021.-

5 días - N° 317060 - \$ 10668,85 - 18/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 90 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MOLINA MAICO RAMON (DNI. N°36.220.273). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 18/08/2021.

5 días - N° 316631 - \$ 575 - 16/06/2021 - BOE

Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2a y 9a Nom. de la ciudad de Córdoba, con competencia exclusiva y excluyente en materia concursal en la 1ª Circ. Jud. acordaron, por Acuerdo Administrativo N°9 del 08/06/2021 (B.O. 10/06/2021), abrir el Registro de Evaluadores previsto en art. 262 ley 24.522 y CONVOCAR a Bancos de inversión y Entidades Financieras autorizadas por el BCRA (Categoría A) y Estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad (Categoría B) para que se inscriban en el período comprendido entre el 22 de junio al 06 de agosto de 2021 inclusive. Interesados categoría B deberán ingresar a la página web del CPCE (cpcecba.org.ar/autogestion), con usuario y clave correspondiente y completar la solicitud de inscripción. Interesados categoría A, deberán enviar solicitud de inscripción al correo electrónico camcv9@justiciacordoba.gob.ar y adjuntar antecedentes escaneados que acrediten representación de quien comparece y calidad del interesado. En caso de ser necesario, se asignará turno a los fines de presentar los originales de la documentación adjuntada. La documentación será adjuntada en PDF y el postulante deberá efectuar DJ según la cual los datos consignados y documentación que acompaña son totalmente exactos y veraces, sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsión, en caso de ser requerido y que asume toda la

responsabilidad civil y penal por incumplimientos al régimen legal (arts. 1716 CCCN y 292 y ss C.P.). Deberán constituir domicilio en Ciudad de Córdoba y consignar domicilio electrónico y teléfono de contacto. Adjuntar en PDF comprobante pago de Tasa de Justicia (Ley 10.725, art. 127). Fdo: Martínez, Verónica F.; Chiapero, Silvana; Carta de Cara, Delia I.; Puga, María Mónica; Flores, Fernando M.; Arrambide, Jorge E.

5 días - N° 317569 - \$ 6496,50 - 24/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CANTARUTTI, LUIS MARCELO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9930097", por Sentencia N° 94 de fecha 03/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Luis Marcelo Cantarutti, D.N.I 32.143.206, CUIL 23-32143206-9, con domicilio en Florencia N° 2995, Barrio Villa Azalás, Córdoba. () Fijar plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cra. Graciela del Valle Altamirano, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (Tel. 4237960) (Cel.: 3512949552), (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs; hasta el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno (23/06/2021) inclusive. Fdo: Jalom, Débora Ruth, Juez.

5 días - N° 316276 - \$ 1719,80 - 14/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CÓRDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -Expte. 9983498", por Sentencia N° 69 de fecha 13/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CORDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE, DNI 34.809.067, CUIT 20-34809067-5, con domicilio real en Bv. Illia N° 520 1° Piso "C", Córdoba. () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr Ricardo Dimas García, con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (Tel. 0351-4210822), (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención: Lunes a Jueves de 09:30hs a 13:00hs. y de 15:30hs a 17:00hs y Viernes de 09:30hs a 13:00hs; el día primero de julio del dos mil veintiuno (01/07/2021). Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - N° 316483 - \$ 1738,35 - 15/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ, MICAE-LA JESICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10000388 por Sentencia N° 91 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto

el Concurso Preventivo de la Sra. RODRIGUEZ MICAELA JESICA (DNI. N°38.281.745). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 27/08/2021.

5 días - N° 316635 - \$ 575 - 16/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Espinosa Daniel José – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9815572, por SENTENCIA NUMERO: 56. CORDOBA, 12/05/2021, se resolvió: I-Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Espinosa, Daniel José, D.N.I. 28.429.293...IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Mercedes del Valle Giusti, con domicilio en calle Jujuy 1381, de esta ciudad de Córdoba; domicilio electrónico en el siguiente mail: mercedesgiusti@yahoo.com.ar; Tel. 4710195/156572613; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 13:00 hs y de 15.00 a 18.00 hs., hasta el 8 de julio de 2021 inclusive.

5 días - N° 317268 - \$ 3098,75 - 16/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.Fam. 3ªA, Sec 5, de la ciudad de Villa María, autos: "SAN MARTIN, EVELYN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9763079", por Sentencia N° 19 de fecha 26/04/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. EVELYN SAN MARTÍN, DNI 35134370, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1593 de la ciudad de Villa María ()Fijar hasta el día 30/07/2021 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr Félix Epifanio Jiménez, con domicilio en calle MEJICO N° 470 , Villa María, (Tel. 0351-4766129), (Cel: 3515317074), (Mail: felixepifanio49@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 hs a 13 hs y de 17 hs a 19 hs. Fdo: Garay Moyano María Alejandra, Juez.

5 días - N° 317273 - \$ 1433,60 - 18/06/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1A Inst. y 26A Nom. C.yC. (Concursos y Sociedades N°2) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "OBREGON GELVEZ, FACUNDO ALEJANDRO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9983782, por sentencia N° 89 del 02/06/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Facundo Alejandro OBREGON GELVEZ, DNI N° 36.140.149, con domicilio real en Av. Las Quintas n° 2626, B° La Dorotea de la ciudad de Córdoba; Fijar el día 23/08/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verifi-

cación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Javier Alberto Caballero (MP 10.12781.8) con domicilio en calle Ayacucho N°449, 1° piso, of. A, de esta ciudad de Córdoba, Tel. 4238620-4257542, correo electrónico: cr_caballero@live.com.ar; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor (Juez).

5 días - N° 317314 - \$ 3682,50 - 17/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y de Of. Cobros Particulares 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba en autos: AGUASIER SRL c/CASINI HUGO ERNESTO RAMON Y OTRO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS- Expte. 9806387. Cita y emplaza a los herederos denunciados Sres. Hugo Ernesto Ramon Casini, DNI 21.994.791 y Néstor Fabian Jesús Casini, DNI 27.376.709 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Cándido Casini para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten demanda o en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y por el efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. de P. C. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Fdo. Rodríguez, Viviana: Juez – De Elias Boque, María José: Prosecretaria

5 días - N° 315281 - \$ 1995,40 - 18/06/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil, Com. Conc. Y Familia de la Cdad. De Deán Funes en los autos caratulados "CONTRERAS, LUIS HECTOR C/ ARGAÑARAS, MARIO ALBERTO Y OTRO – ORDINARIO- EXPTE. N° 6860396", Cita y emplaza a los herederos del actor fallecido sr. Luis Héctor Contreras para que en el termino de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 09/09/2019. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle- Juez- Dra. Casal de Sanzano, María Elvira- Secretaria.-

5 días - N° 315638 - \$ 879,75 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Fal-tas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Clive Juan Dellavale, para que en el término de 30 días comparezcan

a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DELLAVALLE, CLIVE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10043966)de fecha 7/5/2021), bajo apercib. de ley. Fdo.:Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez)

5 días - N° 316038 - \$ 681 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIELA NOEMI ZURRO DNI: 20.600.685 en autos caratulados "ZURRO, GABRIELA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9911136, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Firmado: FLORES Francisco Martin. Juez. CUFRE Analia. Secretaria. Córdoba, 31/05/2021.-

1 día - N° 316166 - \$ 230,01 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ., Com.,y Flia., de Villa María, Secretaria N° 4 Dra. Medina María Lujan, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Domingo Antonio DAMIANI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). en autos: "DAMIANI DOMINGO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°9712541". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 01/06/2021.Fdo: ROMERO, Arnaldo Enrique-JUEZ; MEDINA, María Lujan - Secretaria.-

1 día - N° 316247 - \$ 222,06 - 14/06/2021 - BOE

El señor juez de 1° Inst. y 10° Nom. Civ. Com. de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del causante GONZALEZ, GREGORIO SECUNDINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "GONZALEZ, GREGORIO SECUNDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 9959146", por el término de treinta días, subsiguientes a la publicación bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A

de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende que es aplicable por analogía a los expedientes electrónicos. Córdoba 20/05/2021. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FADDA María Florencia – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 316837 - \$ 471,69 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. y Flia, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Pablo MORENO, DNI: N° 17.671.314, en los autos caratulados: "MORENO Pablo - Declaratoria de herederos (Expte. N° 9920090)" para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 CCyC.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135).-Fdo. Dr. Arnaldo Enrique ROMERO - Juez -Dr. Martín German HUWYLER - Prosecretario letrado

5 días - N° 316290 - \$ 1256,05 - 16/06/2021 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 2da Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTILLAN, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9799888, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 28/05/2021. Dr. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS – JUEZ – PEREYRA MARIA LUZ – PROSECRETARIA

1 día - N° 316343 - \$ 121,36 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 35a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 19/05/2021. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Palomeque, Eleuteria Eva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Fdo. Dra. Carlen – Prosecretaria; Dr. Díaz Villasuso – Juez."

5 días - N° 316367 - \$ 1152,70 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de MOYANO ALIAGA, GUSTAVO ALFREDO en autos caratulados 9868942 - MOYANO ALIAGA, GUSTAVO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 02/06/2021. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DERNA María Virginia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316421 - \$ 193,97 - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en autos caratulados MONTE LLAMILI HERACLIA Declaratoria de Herederos EXPTE N° 9922815 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota. Cba, 06/02 /2021. Juez: Villagra Raquel; Sec. Matus María Josefina.

1 día - N° 316629 - \$ 231,60 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de JUAREZ, JUSTO TADEO DNI 7985562 en autos caratulados: JUAREZ, JUSTO TADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte: 9952278, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21 de mayo del 2021. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian –Juez-

5 días - N° 316676 - \$ 1065,25 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com, 22º Nom., Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Sra. PELLEGRINI, MERCEDES CARMEN, en autos: "FIORONA, MARCELO LUCIANO - PELLEGRINI, MERCEDES CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 9470269), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 26/05/2021. FDO: ASRIN Patricia Verónica (JUEZ) - AGUILAR Cecilia Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 316847 - \$ 388,48 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos caratulados "FAGGIANO, OSCAR PEDRO – BERNARDI, OLGA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 10001969) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 01/06/2021. Fdo: GUIQUET, Valeria C. - Jueza; PAOLONI, Romina E. - Prosecretaria.-

1 día - N° 316739 - \$ 210,93 - 14/06/2021 - BOE

Rio IV. 27/05/2021. La Sra. Jueza en lo Civ y Com de 1º Inst. y 6da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "VÉLEZ, RAMÓN TEODOMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10047155 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. RAMÓN TEODOMIRO VELEZ, DNI 6632578, para que en el término de 30 días - Art. 2340 CCC - comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MARTINEZ Mariana JUZA, ARAMBURU María Gabriela SECRETARIA.

1 día - N° 316766 - \$ 173,30 - 14/06/2021 - BOE

CORDOBA, 02/06/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: QUIROGA Emilio Damian, Prosecretario Letrado - Falco Guillermo Edmundo, Juez de 1ra. instancia.

1 día - N° 316824 - \$ 227,36 - 14/06/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 46 Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados

"DOMINGUEZ POLONIA RITA – BARRIOS PEDRO AMERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 9808872", se ha dictado la siguiente resolución : "CORDOBA, 20/05/2021. Adjúntese digitalmente contestaciones de oficios del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de POLONIA RITA DOMINGUEZ, DNI: 1.764.043 y PEDRO AMERICO BARRIOS, DNI: 6.370.092 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo; Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique – Juez de 1ra. Instancia- Dra- LAIMES Liliana Elizabeth –Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 316880 - \$ 495,01 - 14/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación, Secretaría 5ta. de la ciudad de Río Cuarto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LUIS OSCAR GONZALEZ, D.N.I. 11.398.114, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GONZALEZ, JUAN SILVANO - GONZALEZ, LUIS OSCAR - MANSILLA, ROSA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.º 8304422. FDO. LOPEZ, Selene Carolina Ivana. Jueza. - BERGIA, Gisella Anahí. Secretaria.-

1 día - N° 316910 - \$ 243,26 - 14/06/2021 - BOE

Cítese y emplácese en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, PABLO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9573049", que se tramita por ante el Juzgado de 1º Inst. de 8va. Nom. Civil y Com., a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRÍGUEZ, PABLO LUIS , DNI 20.532.893, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley". Firmado por:PERONA Claudio (Juez). Fecha: 2020.12.16.

1 día - N° 316918 - \$ 165,35 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez CyC de 5º Nom. En los autos MOYANO, VÍCTOR FRANCISCO - CUFRE, SIMONA

GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 9996850) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Víctor Francisco MOYANO, D.N.I 6.450.449 y Simona Genoveva CUFRE, L.C 7.318.099, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/06/2021. Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ DE 1º. INST - DE JORGE Maria Sol PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 316930 - \$ 195,03 - 14/06/2021 - BOE

En los autos caratulados PALACIOS, JESUS ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 4900846", atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos de la causante MARIA OLGA CARNERO DNI 11.101.495, denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Tramitados ante el Juzg. Civil y Comercial de 37 Nom. de Córdoba. FDO: Cornet Roberto -Juez.PASTORI, Constanza- Prosecretaria

1 día - N° 317012 - \$ 189,73 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Jesús María, Cba., Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Andrea Scarafia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RAMON TOMAS CELIZ, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "CELIZ, RAMON TOMAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9954837", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Mariano Eduardo Pelliza Palmes -Juez- Maria Andrea Scarafia -Secretaria-

1 día - N° 317016 - \$ 265,52 - 14/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NICOLAS ANTONIO VIOLA, D.N.I. M.8.020.699, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "VIOLA NICOLAS ANTONIO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (Expte.10043457). Bell Ville, 01/06/2021.- Fdo.: Dra. GUIGUET, Valeria Cecilia - Jueza; Dra. BOGGIO, Noelia Liliana – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 317019 - \$ 270,29 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON CHAPARRO DOMINGO CANDIDO DNI 6434817 en autos caratulados CHAPARRO, DOMINGO CANDIDO -Declaratoria de Herederos-Expte. 9360054 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).

1 día - N° 317039 - \$ 186,55 - 14/06/2021 - BOE

VILLA MARIA, 13/05/2021.- Juzg. 1a Ins.C.C. Flia.1a-S.1, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RUFFINATTO, ALBERTO ANTONIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, y lo acrediten, bajo apercibimientos de ley, en autos " RUFFINATTO, ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10043858 Fdo. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin; Juez.-

1 día - N° 317041 - \$ 130,90 - 14/06/2021 - BOE

VILLA MARIA. - El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. MENNA Pablo Enrique; Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de los causantes: Sres. ALVAREZ Ramón Herminio o Herminio Ramón y MARISCALCHI María para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALVAREZ RAMON HERMINIO O HERMINIO RAMÓN Y/O MARISCALCHI MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9565480), Secretaría N° 7.-

5 días - N° 317111 - \$ 932,75 - 17/06/2021 - BOE

RIO TERCERO.- J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 – Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don LUIS DOMINGO NAVILIAT DNI N° 4.049.561 y ADELA ROSA RIEMERSMA DNI N°. 6.844.573 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el tér-

mino de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación) RIO TERCERO, 16/12/2020 MARTINA Pablo Gustavo.-

1 día - N° 317137 - \$ 172,77 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia, 7º Nominación, Secretaria 14 de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "ONGARO, EDUARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10043343)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Ongaro Eduardo Alfredo, D.N.I. N° 13.220.724, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO: BUITRAGO, SANTIAGO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GALIZIA VERONICA ANDREA – PROSECRETARIA LETRADA.....

1 día - N° 317155 - \$ 234,78 - 14/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Concil. Flia de Carlos Paz en autos: CESANA, MIRTHA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10083903. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento de la causante MIRTHA CATALINA CESANA, D.N.I. 10143190 para que en el término de 30 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bittar Carolina Graciela. Prosec. Dr. Andrés Olcese. Juez. Carlos Paz, 07/06/2021.

1 día - N° 317163 - \$ 195,56 - 14/06/2021 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE: 9864375 PASSERINI, ILDA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramita en Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación CCC y F Marcos Juárez se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PASSERINI ILDA MARGARITA DNI 7.551.127 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.). Fdo. Tonelli, José María - Juez. Gutierrez Bustamante, María José - Secretaria. Marcos Juárez, Junio de 2021

1 día - N° 317193 - \$ 232,66 - 14/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ- Juzg 1º inst y 2º nom- San Lorenzo 26. EXPEDIENTE: 10110432- MORENO, PABLO ALEJANDRINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CARLOS PAZ, 04/06/2021.

... Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MORENO PABLO ALEJANDRINO (DNI 6.701.767). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. PEREA ASTRADA Ana Ines- PROSECRETARIO- RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A.

1 día - N° 317173 - \$ 316,40 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 12da Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia Pascua, DNI N° 3.924.848, en autos caratulados "PASCUA, ALICIA - Declaratoria de Herederos - Expte 10028904", para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 02/06/2021.- Juez: LINCON, Yessica Nadina - Secretaria: MANCINI, María Del Pilar.

1 día - N° 317176 - \$ 159,52 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 22º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MEDINA, JUAN HUGO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 9564731, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN HUGO MEDINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN), pudiendo efectuar su presentación en forma remota conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario n° 1629- Serie A del 6/6/2020. Fdo. ASRIN Patricia V. Juez. ROCA Mónica. Pros. L.

1 día - N° 317182 - \$ 250,68 - 14/06/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, Dr. BUITRAGO Santiago, secretaria N° 14 a cargo de la Dra. SABER Luciana María: "SAMIZ, GLADYS LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10036153, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. GLADYS LUCIA SAMIZ, D.N.I. N° 10.821.484, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial- RIO CUARTO, 18/05/2021. Texto Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago, Juez de 1ra. Instancia, Dra. GALIZIA Veronica Andrea, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 317194 - \$ 309,51 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos "IUDICELLO, MARÍA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9818347, (Hoy acumulado a los autos "BOSAZ, MARIO MANUEL - IUDICELLO, MARIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°7993551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ROSARIO IUDICELLO, DNI 3.187.623, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sabiendo que quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). CORDOBA, 05/05/2021. Firmado: VINTI Angela María-JUEZ (como PAT)-GARCIA Marina Cecilia-PROSECRETARIA.

1 día - N° 317198 - \$ 385,30 - 14/06/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 03/06/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Única, en los caratulados "BORIO, DOMINGA ENRIQUETA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9962040, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2310 C.C.C.N.). Fdo.: Dr. José María TONELLI (JUEZ), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 317207 - \$ 231,07 - 14/06/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 03/06/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en los Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Única, en los caratulados: "PICCATTO, ALFREDO BARTOLOMÉ - OLIVA, FLORINDA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9852105) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de los causantes para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dr. José María TONELLI (JUEZ), Dra. María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE (SECRETARIA).-

1 día - N° 317213 - \$ 249,09 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1º INST. Y 40º NOM. EN LO CIV. Y COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CLARO NIEL CANDIA para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba, 02/06/21. Juez: MAYDA, Alberto Julio; PROSECRETARIA: GARRIDO, KARINA ALBERTA.-

1 día - N° 317221 - \$ 159,52 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "MONTEVERDE, NARCISO BENEDETO-MURELLI, IRIS ALBA- Declaratoria de Herederos- (Expte. 7943541)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MURELLI, IRIS ALBA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE- Secretaria Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 317226 - \$ 265,52 - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ORTIZ, MIRIAM GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9866899, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ortiz Miriam Gladis DNI 11744546, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Córdoba

26/05/2021. Firmado digitalmente por: CERVATO Yanina Roxana – PROSECRETARIA; BUSTOS Carlos Isidro – JUEZ.-

1 día - N° 317253 - \$ 334,42 - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Juez 1 Inst. Civil Com. 17º Nom. de la ciudad de Cba. en autos BONAVENTURA, HÉCTOR RAÚL - SANCHEZ, AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expdte: 9977612 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONAVENTURA, HÉCTOR RAÚL, DNI n° 6.476.774; y SANCHEZ, AMALIA, DNI N° 3.187.975 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALLA, María Candelaria PROSECRETARIA/A LETRADO

1 día - N° 317235 - \$ 199,80 - 14/06/2021 - BOE

Río Cuarto 07/06/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 7. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Agustín Félix Vigna DNI 6.636.316, en autos "VIGNA, AGUSTIN FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10090514, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CCCN. NOTIFIQUESE. Fdo. PUEYRREDON Magdalena Juez; GIGENA Natalia Secretaria.-

1 día - N° 317238 - \$ 214,11 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst, y 11º Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "GIATTI JOSE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9491888" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GIATTI JOSE LUIS DNI 10.045.992, para que en el término de (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Córdoba, 18/03/2021. Fdo: BRUERA Eduardo Benito- Juez- ORIGLIA Paola Natalia - secretaria.

1 día - N° 317241 - \$ 232,66 - 14/06/2021 - BOE

CORDOBA, 20/05/2021. Se hace saber que el Sr. Juez de 1a Inst en lo Civil y Comer de 44a Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la suce-

sión de la Sra. PERALTA FLORENCIA AIDA Y/O AIDA y de CEBALLOS HILDA BEATRIZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por: Dra. MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.21.

1 día - N° 317243 - \$ 184,43 - 14/06/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1º Inst. y 1A Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA PERLO D.N.I. N° 7.665.738, en autos caratulados: "PERLO JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9847595", para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 27/04/2021. Fdo. Dra Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez), Dra. Lopez Alejandra María (Secretaria).-

1 día - N° 317248 - \$ 236,90 - 14/06/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 3º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 6, en autos: "MORALES, GLADYS TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 10098869 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS TERESITA MORALES, D.N.I. N° 5.705.712 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Sele ne Carolina Ivana LOPEZ (Jueza) – Ana Carolina MONTAÑANA (Secretaria) - Río Cuarto 04-06-2021.

1 día - N° 317252 - \$ 149,45 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Carlos Paz, Sec. 3, en los autos caratulados "10001521 – TONDO, CLADIO ELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLADIO ELSO TONDO DNI 6034559 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 13/5/2021. Juez: Viviana Rodríguez

1 día - N° 317289 - \$ 125,07 - 14/06/2021 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 38º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAU-

RA MARTHA DAVILA Y/O DAVILA ROMERO en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9641428 - DAVILA Y/O DAVILA ROMERO, LAURA MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/04/2021 . Fdo. WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 317263 - \$ 199,80 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FABIAN ERNESTO BAZAN, DNI 25.608.381 en autos caratulados BAZAN, FABIAN ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10063309 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Sec: FADDA Maria Florencia.

1 día - N° 317270 - \$ 175,42 - 14/06/2021 - BOE

El Juzg. Civ. Conc. Y Flia. 2º Nom de Cosquín Sec. N°3. en autos "SANTISO, JORGE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9966570.-Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Jorge Alberto SANTISO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Martos, Francisco Gustavo: Juez de 1ra Instancia; Chiaramonte, Paola Elizabeth: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 317271 - \$ 216,76 - 14/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 6ta Nom., Secretaria N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Sulviria Elena DIVONA D.N.I. N° 4.245.934, en autos caratulados "DIVONA, Sulviria Elena - Declaratoria de Herederos" Expte N° 10021656, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 9 de Junio de 2021.-

1 día - N° 317280 - \$ 157,40 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. de 6ta. nom - Sec.11, Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. JOSE PABLO CANCELLI, DNI 6.577.433 y de la Sra. YOLANDA ANTONIA DELLITALO, DNI 4.135.086, en autos caratulados: CANCELLI, JOSE PABLO - DELLITALO, YOLANDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9954898, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/05/2021. Fdo.: MARTINEZ MARIANA: JUEZ - MANA CARLA VICTORIA: SECRETARIA.

1 día - N° 317285 - \$ 228,42 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ VICENTE CERIOLI en autos caratulados: "CERIOLI, JOSÉ VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10062910, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 03/06/2021.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez

1 día - N° 317286 - \$ 200,86 - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos SERRADEL, L.E. N° 3.463.765 en autos "SERRADEL, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10004308", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERON – Jueza. Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO – Secretaria. Alta Gracia, 07 de junio de 2021.

1 día - N° 317307 - \$ 195,56 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres VICENTA ELENA CENA y MISAEL ROSARIO CORDERO, en los autos caratulados CENA, VICENTA ELENA - CORDERO, MISAEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N 10031034, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servi-

cio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 CORDOBA, 27/05/2021.Fdo: RUIZ ORRICO Agustín, SECRET JUZG 1º INST.

1 día - N° 317330 - \$ 352,44 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 5º Nom. En los autos caratulados GONZALEZ, MERCEDES DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9854241, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GONZALEZ, MERCEDES DEL VALLE DNI 11.190.579, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 07/06/2021. Fdo. Monfarrell Ricardo Guillermo-juez - AGOPIAN Karina Ingrid Prosecretario letrado.

1 día - N° 317316 - \$ 233,19 - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAL BIANCO OSCAR GINO DNI N° M.7.972.622, en autos " DAL BIANCO, OSCAR GINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7086894", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/06/2021. Fdo: Murillo M. Eugenia: JUEZ; Daniel, Julieta: PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 317308 - \$ 179,13 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 1A. Nom. Sec. 2 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR HECTOR AGÜERO, en autos: "AGÜERO OSCAR HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10101357), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. Y Com. De la Nación -ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 08/06/2021.- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A - FERNÁNDEZ María Soledad - SECRETARIO/A.-

1 día - N° 317321 - \$ 200,86 - 14/06/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de Villa Carlos Paz en los autos cara-

tulados "BISON, FLAVIA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10088017 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Flavia Enriqueta Bison, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Rodriguez, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.

1 día - N° 317325 - \$ 164,29 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, VICTOR EDUARDO, en autos caratulados "GONZALEZ, VICTOR EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 9842540", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2021. Juez: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel. Prosecretaria: Dra. COMBA Carolina Del Valle.

1 día - N° 317334 - \$ 209,87 - 14/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO VIRGILIO FINI, en autos caratulados: Fini Ernesto Virgilio - Declaratoria de Herederos - Expte. 10001543, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 02/06/2021. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; Agustín Calvo, Prosec.

1 día - N° 317338 - \$ 175,42 - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 30° Nom. de Cba Sec. a cargo del Dr. SCOZZARI en los autos caratulados "CARUSSO, JOSÉ - GUTIERREZ, EDITH MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10084749", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/06/21. Fdo. ELLERMAN Ilse, JUEZA y PRINI Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIA.

1 día - N° 317372 - \$ 171,18 - 14/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. 51A Nominación de Córdoba Capital cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Orlando SAYA, D.N.I N° 12.614.914, en estos autos caratulados "SAYA, CARLOS ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 10042239", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 20 de Mayo de 2021. Fdo. Dr. MASSANO Gustavo Andrés - Juez de Primera instancia.-

1 día - N° 317351 - \$ 184,96 - 14/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Ins. Civ. Com. de 3º Nom - S 6 de Villa María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELA MÓNICA RODRIGUEZ, en autos caratulados: Rodriguez Marcela Monica - Declaratoria de Herederos - Expte. 9969751, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 08/06/2021. Fdo María Alejandra Garay Moyano, Juez; María Eugenia TEPLI, Prosec.

1 día - N° 317353 - \$ 188,14 - 14/06/2021 - BOE

El Señor Juez 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Comer. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Sucesión del Causante SIVORI ROSA M.I. N° 1.858.048, en los Autos caratulados "SIVORI, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - E.E. - EXPTE. N° 9025373"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.03 - BERGERO Carlos José PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.03. -

1 día - N° 317355 - \$ 209,87 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, Civ. Com. 1ra Nom. de la Ciudad de Bell Ville, secretaria a cargo de la Dra. EUSEBIO Patricia Teresa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOYOLA, Norma Betsy D.N.I. 0.993.183, en autos caratulados: "LOYOLA Norma Betsy S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10043394"; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). BELL VILLE, 04/06/2021. Fdo : DR. SANCHEZ Sergio Enrique

(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. EUSEBIO Patricia Teresa (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 317363 - \$ 277,18 - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAUBEL, ERNA DNI 11.558.179 en los autos caratulados "PORCEL DE PERALTA MARCOS AURELIO- SAUBEL ERNA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 3992182" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020- FDO:VIARTOLA DURAN María Soledad-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZÁLEZ Laura Mariela- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Córdoba 10/05/2021.-

1 día - N° 317367 - \$ 352,44 - 14/06/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. La señora Juez de 1ra nominación en Civ.Com. Conc. y Flia Río II (ex sec.1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don CARLOS HECTOR RUBIALE DNI 11.578.497. en autos " RUBIALE CARLOS HECTOR. DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 10030857 , para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 04.06.2021.-Fdo digitalmente: Susana MARTINEZ GAVIER -Juez - Jorge RUIZ Secretario.

1 día - N° 317373 - \$ 206,16 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ. Y Com. Y Flia. Secretaria N° 8 de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DRUETTA, ELVIO MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DRUETTA, ELVIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte: N° 10056015. Fdo. Dra. Calderón Viviana Laura - Secretaria.- Villa María 20/05/2021

1 día - N° 317375 - \$ 158,46 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32 Nominación de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA DAGA, en estos autos caratulados: "9973211- DAGA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Córdoba, a los 28 días de mayo de 2021.-

1 día - N° 317382 - \$ 135,14 - 14/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. de Rio Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sr. Héctor Felipe Giardelli, D.N.I. N°: 6.429.220, en autos "GIARDELLI, HECTOR FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9988154" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo, 08/06/2021. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 317390 - \$ 172,24 - 14/06/2021 - BOE

LA JUEZA DE 1ª INSTANCIA MUSSO CAROLINA – JUZ. 1 INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, DECRETÓ EN LOS AUTOS CARATULADOS – ORTIZ, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10095383: LAS VARILLAS, 01/06/2021. (...) Proveyendo a la demanda: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Fdo. MUSSO Carolina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 317391 - \$ 283,54 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "AZAR ROBERTO - ATTME ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 5467661" ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 27/10/20. Proveyendo a la presentación de fecha 22/10/2020 y por remisión a la de fecha 21/07/20 (operación del 28/07/20). Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ATTME ANGELA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda." Fdo. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. BARONETTO Sonia Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 317405 - \$ 387,42 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM- CORDOBA, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN BAUTISTA MELECIO MARTÍNEZ ZORRILLA, DNI 7.987.232, en autos "MARTINEZ ZORRILLA, JUAN BAUTISTA MELECIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10047119, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2021. Juez: MASSANO Gustavo Andrés.-

1 día - N° 317392 - \$ 173,83 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, en los autos caratulados "ZANOTTI, ODEL JUAN Ú ODEL IVAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 9952484), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino (Juez de Primera Instancia); Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra (Prosecretaria/o Letrado). OLIVA, 08/06/2021.-

1 día - N° 317455 - \$ 406,10 - 14/06/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Oliva, Francisco Héctor y Giorgetti, Ana María, en autos: "Oliva, Francisco Héctor y Giorgetti, Ana María - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (EXPTE. N° 9635490)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.: 27/05/2021. Fdo.: Dr. Francisco Martín Flores, JUEZ; Dra. Analía Cufre. Secretaria."

1 día - N° 317650 - \$ 499,90 - 14/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. de 31º Nom. Civil y Comercial. – EN Autos: "PERALTA PASTOR ALFONSO O PEDRO ALFONSO – RODRIGUEZ

AMANDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9910791. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Texto firmado digitalmente por VILLALBA AQUILES JULIO – JUEZ DE 1RA INSTANCIA – CAFURE GISELA MARIA – SECRETARIA.

1 día - N° 317491 - \$ 450,20 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZ. 1º INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS SEC. C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Alicia Guzman, en autos caratulados "GUZMAN NORMA ALICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte 5597350" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 09 de Junio de 2021. FDO.: Juez de 1º Inst. C.C.C. FAM. M.F. Juez ESTIGARRIBIA José María-Secretaria: TRONCOSO de GIGENA FannyMabel.

1 día - N° 317556 - \$ 415,90 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PEDRO ALBERTO FERNANDEZ , DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9832767 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILLADA Alejandro José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.02.-

1 día - N° 317699 - \$ 649,50 - 14/06/2021 - BOE

El señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de 42ª nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CIAPPESONI, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° de expediente 9423056", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SUSANA BEATRIZ CIAPPESONI,

DNI 14.747.895, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Resolución firmada por PUCHETA Gabriela María, SECRETARIA y SUELDO Juan Manuel, JUEZ.

1 día - N° 317737 - \$ 483,75 - 14/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 15 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Regina Dora Ayala, DNI 2.474.937, en los autos caratulados CORDOBA, JUDAS TADEO - AYALA, REGINA DORA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 4564978, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Aquellos herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.-Juez: GONZÁLEZ Laura Mariela , Pro-Secretario: CARRERA Cecilia Soledad. Córdoba, 09 de Junio de 2021.-

1 día - N° 317741 - \$ 678,40 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civi.Com. Conc. y Familia 1era Nom - sec.1 Carlos Paz (Ex sec 2) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Villalon, Juan Jose, DNI 5.092.223, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VILLALON JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE NRO.9914082" bajo apercibimiento de ley. 09/06/2021. Fdo: OLCESE, ANDRES Juez de 1ra Instancia. ANGELI LORENA PAOLA Prosecretario/a letrada.-

1 día - N° 317744 - \$ 421,70 - 14/06/2021 - BOE

El Sr Juez C y C de Huinca Renanco Dr Funes Lucas Ramiro en TORRES Juan José Declaratoria de Herederos Expte 10066632 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, para que en el plazo de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 317502 - \$ 264 - 14/06/2021 - BOE

El Juez 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de MAURUTTO, Olga Velma DNI 2457928. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. - Fdo por:LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 317747 - \$ 660,55 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Huinca Renanco (Provincia de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Allais, Enrique y López, Yolanda, Expediente N° 10036612, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por SAAVEDRA Celeste - PROSECRETARIO/A LETRADO - MAZUQUI Claudio Fabian - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 317750 - \$ 565,35 - 14/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR JULIO RENZI , D.N.I. n° 13.023.812 en los autos caratulados "RENZI, HECTOR JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9839304, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 08/06/21.- Fdo. Dr. Jorge Humberto Ruiz SECRETARIO, Dra. Susana Esther Martínez Gavier- JUEZ

1 día - N° 317784 - \$ 464,20 - 14/06/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST.Y 6º NOM. CIV.Y COM. DE CORDOBA EN AUTOS: "CANTOIA, MARIA INES-PEDERNERA, ROBERTO EDUARDO S/ DEC DE HER (5530981) CITA Y EMLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE ROBERTO EDUARDO PEDERNERA PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. CORDOBA, 02/06/2021. FDO: CURA, MARIA LILIANA-PROSECRETARIA LETRADA - CORDEIRO, CLARA MARIA - JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 317791 - \$ 434,45 - 14/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/012/2021. En estos autos "MARZARI, FREDI JOSE - CAMELINO, NILDA NELIDA - DH. EXPTE: 9638204" Que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nom., C. C. F., Sec. N° 4, de Río Cuarto. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de los causantes Fredi José Marzari, DNI: 6.647.832, y Nil-da Nelida Camelino, DNI: 4.870.512. Admitase, cítese y emplácese a los hederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. FERNANDA BETANCOURT -Jueza- Dra. MARINA TORASSO -Secretaria.-

1 día - N° 317825 - \$ 607 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra Nominación, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE IGNACIO MENDIZABAL ARRUBARRENA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MENDIZABAL ARRUBARRENA, JOSE IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE.: 9652996)" Río Tercero, 21 de abril de 2021. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad/JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Alejandra Maria/SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. TRAMITA: Ab. Carlos Piazzis Avila

1 día - N° 317834 - \$ 589,15 - 14/06/2021 - BOE

El sr Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial, de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante HILDA MARIA TOLEDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores 08/06/2021.Juez: CUNEO, Sandra Elizabeth

1 día - N° 317772 - \$ 298,45 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. MONFARREL RICARDO GUILLERMO, en los autos Caratulados "VANDEN BRABER, ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9359977.

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VANDEN BRABER ADRIANA DNI 6.493.611, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: GLATSTEIN GABRIELA (Prosecretaría). MONFARREL RICARDO GUILLERMO (Juez).

1 día - N° 317852 - \$ 543,25 - 14/06/2021 - BOE

El Señor Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 46a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Señor Humberto Misael Flores DNI N° 5.075.477, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) desde la presente publicación comparezcan a estar a derecho en el expediente de dicha sucesión caratulado "FLORES, Humberto Misael - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10050647) y que se tramita por ante su Juzgado. Ciudad de Córdoba, 11-6-2021.

1 día - N° 317858 - \$ 528,80 - 14/06/2021 - BOE

VILLA MARIA, 10/06/2021. El Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación, Secretaría N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EVELIO HORTENSIO BONGIOVANNI (DNI 6.444.355), en autos "BONGIOVANNI, EVELIO HORTENSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10051339, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- Fdo: CALDERON Viviana Laura. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 317873 - \$ 526,25 - 14/06/2021 - BOE

VILLA MARIA 27.05.2021. El Sr. Juez de 1º Ins. Civ.Com. Flia. 2A N. Sec.3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FRANCISCO SINIVALDO FERREYRA, DNI 6.590.133, en los autos caratulados "FERREYRA, FRANCISCO SINIVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9692079, "...para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar

la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley."... Fdo. digitalmente por ROMERO ARNALDO ENRIQUE (Juez), HOCHSPRUNG DANIELA MARTHA (Secretaría).

1 día - N° 317892 - \$ 472,70 - 14/06/2021 - BOE

La Sra Jueza. 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Silvia Valsecchi, en autos caratulados SILVIA VALSECCHI -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 10077733, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra Maria Laura Luque Vide-la. Juez. Dra Anabel Valdez Mercado

1 día - N° 317945 - \$ 346,90 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civil y Com. de Cba, en autos caratulados QUIROGA JERONIMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9468656 (EXPTE ELECTRONICO), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Cba. 01/06/2021. Fdo: BRUERA Eduardo Benito - ORIGLIA Paola Natalia.

1 día - N° 317948 - \$ 494,80 - 14/06/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 44A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANIEL PEDRO AUDISIO DNI 14991763 en autos caratulados "AUDISIO, PEDRO DANIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 9076474" para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/05/2021. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen. JUZZA DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA Maria Ines. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 317955 - \$ 465,90 - 14/06/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°453 suscripto en fecha 23 de Julio de 2012

entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr. Motta, Francisco Javier DNI 24280986 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 317438 - \$ 458 - 15/06/2021 - BOE

CITACIONES

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de del Sr. Raul Andres Galli D.N.I. n° 6.607.211 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "GALLI RAULANDRES-QUIEBRA INDIRECTA-Expte. N° 2142687- a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 02/06/2021.-

5 días - N° 316046 - \$ 575 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SECONE JUAN DE DIOS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE N° 3516606," "CARLOS PAZ, 02/03/2021. Agréguese constancia del Juzgado Electoral. Téngase presente lo manifestado por el compareciente.- Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese al demandado Sr. SECONE JUAN DE DIOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 313184 - \$ 448,37 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ FREIDKES, LEIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL FISCAL - EXPEDIENTE N° 3315082," "Villa Carlos Paz, 02/02/21. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, teniendo en cuenta el promedio de vida humana y en virtud de la edad que tendría en la actualidad el mismo, según consta a fs. 16 y a fin de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 05/12/2016 (fs. 9) por

no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Leima Freidkes y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezca/n a estar a derecho; y cíteselo/s de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial por un día (art. 152 del C.P.C.C. y 4 último párrafo de la ley 9024). Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 313192 - \$ 605,25 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ DI LANDRO, JORGE CARMELO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 3322037" "Villa Carlos Paz, 02/02/21. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, teniendo en cuenta el promedio de vida humana y en virtud de la edad que tendría en la actualidad el mismo, según consta a fs. 16 y a fin de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 07/12/2016 (fs. 9) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Jorge Carmelo Di Landro y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezca/n a estar a derecho; y cíteselo/s de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial por un día (art. 152 del C.P.C.C. y 4 último párrafo de la ley 9024). Tómese razón en el SAC." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 313198 - \$ 630,69 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ GAGO DE SARTO, LAURA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 3363095" "Villa Carlos Paz, 05 de mayo de 2021. Atento lo solicitado y a mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal (fs. 21) y Renaper (fs. 25) de donde surge que no puede

determinarse en forma certera si la demandada ha fallecido; corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 03/02/2017 (fs. 9) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar a la Sra. Laura Gago De Sarto y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial por un día (art. 4)." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 313200 - \$ 545,89 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 1519811" "Villa Carlos Paz, 17 de diciembre de 2020. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 25/10/2013 (fs. 10) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)" Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 313205 - \$ 510,91 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SECONE JUAN DE DIOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2478561" "CARLOS PAZ, 01/03/2021. Agréguese cédula ley 22.172 sin diligenciar y constancia del Juzgado Electoral. Téngase presente lo manifestado por el compareciente.- Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4^o, última parte de la ley 9024: Cítese

y emplácese al demandado Sr. SECONE JUAN DE DIOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 313208 - \$ 466,92 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 6299435" "VLLA CARLOS PAZ, 21/12/2020.— Téngase presente lo manifestado. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbello inicial y atento el certificado que antecede, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido; con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 313212 - \$ 586,70 - 14/06/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROMERO, FILOMENA DEL CARMEN Y/O SUCEORES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 1934090" "Villa Carlos Paz, 21 de Diciembre de 2020. Atento lo solicitado, a mérito de lo informado en el certificado precedente y advirtiendo el proveyente la avanzada edad de la parte demandada, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 08/08/2014 (fs. 08) por no re-

sultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar a Romero Filomena Del Carmen y /o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros o pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. 4, Ley 9024).-Tómese razón en el SAC." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 313217 - \$ 533,17 - 14/06/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43° Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. MEACA Victor Manuel, en autos caratulados: "8442980 - - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno Inmueble ubicado en la calle Nicaragua, localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la ciudad de Río Ceballos, que a los efectos del plano de mensura de usucapion se denominan ambos unificados como lote 95 de la manzana 025, y que consta de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS c/ 54 metros cuadrados. La superficie mide y linda: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 86,27 m, llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 98°54'26", lado B-C de 15,38 m, a partir de C, con un ángulo interno de 169°53'34", lado C-D de 31,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°59', lado D-E de 45,00 m, a partir de E, con un ángulo interno de 139°01', lado E-F de 58,05 m, a partir de F, con un ángulo interno de 132°12', lado F-A de 7,00 m.; y linda con lado A-B con parcela 15 de Pablo Javier Bazán, con parcela 34 de Cledis Andina Quirolo, con parcela 35 de Cledis Andina Quirolo, con parcela 36 de Sofía Lía Sack y María Inés Sack, con parcela 37 de María Ines Sack y Sofía Inés Sack, con parcela 38 de Carlos Alberto Ceballos, y lado B-C con Delia Berta Castells, Delia Marta Lagos, Hugo Julian Blan Lagos, Ana María Lagos, Concepción Gloria Susana Lagos, parcela 46 de

Judith Soledad Barrera, lado D-E y E-F con calle Nicaragua, lado F-A con parcela 51 La Porta Salvador y con Parcela 15 de Pablo Javier Bazán, conforme plano realizado por la Ing. Sirella María Enrici. A cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 313864 - \$ 10907,30 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FURNES, 11/03/2021 ...[.Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] [Cítese a Carlos Romelio Rodríguez, a Marta Noemí Elizondo de Ramos, demás colindates y a todas las personas que surjan de los informes requeridos en por el art. 781 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos]... Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12

10 días - N° 313924 - \$ 3492,60 - 16/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ VASQUEZ MENDOZA, TANIA FIORELLA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9060244)CORDOBA, 22/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)VOCOS María Eugenia (Prosecretaria) CORDOBA, 30/12/2020. Agréguese. Téngase

presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)VOCOS María Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 315289 - \$ 3887,50 - 14/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ BRACAMONTE, SANDRA ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952386) CORDOBA, 09/03/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)ROSA Maria Laura (Prosecretario)CORDOBA, 30/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)VOCOS María Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 315290 - \$ 3786,80 - 14/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CLOQUELL, MAXIMILIANO MICHEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8068867)CORDOBA, 26/03/2019. Téngase al

compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria). CORDOBA, 12/03/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario).

5 días - N° 315292 - \$ 4552,65 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ CAON, ALICIA GUILLERMINA-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE 9060218-SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1 CORDOBA, 22/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, del poder y de la documental acompañada. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiese. Procédase a la apertura de una cuenta judicial.-FDO VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO ROSA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315293 - \$ 4830,90 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ SANCHEZ, ABDIEL LAUTARO-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE-8987654- SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA, 13/02/2020. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso

contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. FDO: MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 22/10/2020 Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315297 - \$ 4422,80 - 14/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 19/05/2021. En los autos: "CASTELLANO, CRISTIAN OSCAR C/ PERALTA, FERNANDO JORGE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPEDIENTE: 8617175" que tramitan en el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civ., Com., Conc. y Fía de la ciudad de Río Segundo, se cita y emplaza al Sr. Fernando Jorge Peralta, DNI 21.023.368 a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- JORGE RUIZ, SEC. JUZG 1º INST.

5 días - N° 316001 - \$ 805,55 - 18/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A./DELGADO SANTUR,JO-NATHAN FRANCIS EXPED.ELECT-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPTE.9041864 SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA, 14/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese.FDO:VI-

DELA Maria Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INST. CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INST.

5 días - N° 315303 - \$ 4168,40 - 14/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, en autos "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - Exp 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. Proveyendo la demanda presentada el 19/02/21 bajo el título "Otras peticiones" y su ampliación de fecha 26/02/21: admítase.- Dese trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José Chiavarini y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo".- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC).- Hágase saber que la citación a los sucesores del Sr. Juan José Chiavarini deberá realizarse también en el domicilio denunciado por la actora con fecha 26/02/21 (Vélez Sarsfield 332 de San Francisco), como así también al que surge del informe de la DGR contestado electrónicamente el 18/03/21, que coincide con el informado por Catastro a fs. 53 (Libertad 2840 de San Francisco) y al informado a fs. 88 por el Juzgado Federal Electoral (Cervantes 2840 San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, quienes fueron denunciados por la actora y surgen del reporte catastral de fs. 49: Claudio Marcelo Requena y Víctor Enrique Arguello, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) a los domicilios denunciados e informados por el Juzgado Federal Electoral a fs.

90/91 (Libertad 2850 y Libertad 2834 ambos de San Francisco, respectivamente). Respecto del colindante José Alberto Beltramino, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs. 89, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente, como así también mediante cédula dirigida al último domicilio denunciado por el Juzgado Federal Electoral a fs. 89 (9 de Julio 2851 de San Francisco) y al informado por Catastro (fs.49) que coincide con el denunciado por la actora con fecha 18/03/21 (Carlos Gilli 2365 de San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.— Oficiése al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes inscripto bajo la Matrícula n° 1752509 e identificado en la DRG bajo la Cta. N° 300205849223, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese"- Fdo Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Juez - Dra. Silvana ANGELI, Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Libertad n° 2840, de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100,de la manzana 4, y mide 8,00 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Libertad, lado A-B; su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 27,00 ms; hacia el Nor-Este, hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 17 de Claudio Marcelo Requena (Fº 34972 Tº 140, año 1980 – cta.3002-1646735/7), con un ángulo de 90º00' en el vértice B; su costado Nor-Este mide 8,00 ms.,lado C-D, lindando con parte de la parcela 22 de José Alberto Beltramino (Fº 9221 Tº 37, año 1949 – cta.3002-1880912/3), con un ángulo de 90º00' en el vértice C; y su costado Sud-Este mide 27 ms.,lado D-A, por donde linda con la parcela 17 de Víctor Enrique Arguello (Mat. 316.242 – cta.3002-0583858/2), con un ángulo de 90º00' en los vértices D y A, cerrando la figura y totalizando una superficie de 216,00 ms2; todo según plano de mensura para Usucapición adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-010116/2016 de fecha 19 de agosto de 2016, y se describe según títulos como "Una fracción de terreno de su propiedad, sin ningun-

na mejora, designada por el lote letra "O" de la manzana número CUATRO del Barrio "Sociedad Rural", suburbio Sud-Oeste de la ciudad de San Francisco, en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba y que mide: OCHO metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre la calle Libertad, por VEINTISIETE metros de fondo de Norte a Sud, lo que totaliza una superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS metros cuadrados y que linda al Sud, con la citada calle Libertad; al Este, con el lote letra "n"; al Oeste, con el lote letra "p" y al Norte, con el lote letra "f" todos de su manzana. Se ubica a los treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros de la esquina Sud-Este de su manzana y es parte del lote número CIENTO CUATRO de los que forman la colonia San Francisco", en un todo de acuerdo al título de dominio que consta al Protocolo de Dominio N° 17.626, Fº 20.714, Tº 83, Año 1951, Depto. San Justo (hoy Matrícula n° 1752509); contando con nomenclatura catastral: 3002520201014016, y número de rentas 300205849223.- Oficina 21 de mayo 2021.

10 días - N° 315715 - \$ 29950,20 - 30/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com, Conc y Fam. de la ciudad de Bell Ville. OFICINA DE COBROS PARTICULARES, a cargo de la autorizante, en autos caratulados:" 9322845-COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA C/ DIAZ, WALTER HERNAN- PREPARA VIA EJECUTIVA-BELL VILLE", ha dictado la siguiente Resolución: BELL VILLE, 28/05/2021.-Téngase presente. En atención a lo manifestado precedentemente, constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 CPCC, cítese al demandado en autos Walter Hernán Díaz, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a la presente causa (decreto de fecha 17/07/2020) y del proveído de fecha 19/05/2021, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo GUIGUET VALERIA CECILIA. JUEZA 1RA INST. - VIOLA PAOLA MARIA, PROSECRETARIO LETRADO.- // Otro decreto: BELL VILLE, 17/07/2020. Por acompañada boleta de aportes adjuntada digitalmente. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente PREPARA VIA EJECUTIVA. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca estar a derecho en autos, y hacer las manifestaciones previstas en del art. 519 inc. 1º del CPCC, bajo expreso apercibimientos del art. 523 del citado cuerpo legal. Notifíquese. El presente ha sido dictado por Elisa B.

Molina Torres, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar, conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020, y concordantes. Fdo. Varela Silvana del Valle.// Otro decreto: BELL VILLE, 19/05/2021. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio del derecho de las partes a recusar, proveo: Por ratificada las fianzas oportunamente ofrecidas. Fdo GUIGUET VALERIA CECILIA. JUEZA 1RA INST. - VIOLA PAOLA MARIA, PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 316106 - \$ 4579,15 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "ALANÍS, CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 9224585), cita y emplaza al señor Celso Fava (titular registral según informe del Registro General de la Provincia), sus eventuales y/o posibles herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda; para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). Bell Ville, 23/04/2021. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Silvina Leticia González, Secretaria.

5 días - N° 316135 - \$ 1176,55 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "BIANCHI, JORGE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 9357689), cita y emplaza a los herederos y sucesores de Clara Cuello (titular registral del inmueble afectado), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda; para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). Bell Ville, 05/05/2021. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Silvina Leticia González, Secretaria.

5 días - N° 316249 - \$ 1078,50 - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 43 Nom. Civ. Y Com. de Córdoba en autos "Argañaraz Azucena Iris y otros C/ Sucesores de Nasif Ángel – Escrituración- N° 9595911" cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Angel Nasif, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/5/2021. Mariana Andrea Liksenberg – Juez. 5 días.

5 días - N° 316306 - \$ 582,95 - 14/06/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez 1º Inst. Civ. y Com. de 42º Nom. en autos "VELAZQUEZ, SILVINA LILIANA

C/ GONZALEZ, SERGIO GABRIEL Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expediente N° 6173391, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ángel Antonio Ciarcelutti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. FDO: Sueldo Juan Manuel – Juez.

5 días - N° 316490 - \$ 932,75 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HIDALGO, Noelia Belén C/ FRANICHEVICH, Tomas Y Otros - Abreviado - Cumplimiento/Resolución de Contrato - Tram. Oral - Expte. N° 9136756", cita y emplaza al codemandado Tomas Franichevich para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: González Laura Mariela, JUEZA y Garzón Carolina, PRO. SEC. LET. Of. 28/04/2021.

5 días - N° 316553 - \$ 885,05 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza al co-demandado Sr. NIERI DAMIAN CRISTIAN, DNI: 28.653.563, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - ORDINARIO - OTROS" expdte. 7713550, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/02/2021. FDO. SEJAS Gabriela Rosana. PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT Marcelo Adrian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 316697 - \$ 948,65 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ZAMUDIO, XIMENA ANTONELLA S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 43314/2019, ha ordenado citar a la demandada Sra. Ximena Antonella Zamudio, D.N.I. N° 35.531.785, en los siguientes términos "Córdoba, 29 de junio de 2020.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.

Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente muniendo de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 27 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316833 - \$ 1811,52 - 14/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GAITÁN, IRIS DEL VALLE Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 10765/2019, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. Iris del Valle Gaitán, D.N.I. N° 23.231.626, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 02/100 (\$94.337,02) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40/100 (\$18.867,40) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplazarse para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 27 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316834 - \$ 877,66 - 14/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OCAMPO, MAURICIO JAVIER S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB

43563/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Mauricio Javier Ocampo, D.N.I. N° 26.637.152, por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 91/100 (\$84.131,91) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 38/100 (\$16.826,38) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago al demandado y en defecto del mismo, se la cite y emplaze para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 27 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316836 - \$ 853,28 - 14/06/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10^º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ ANTONIA MARIA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "SALLOUM, EVANGELINA DE FATIMA Y OTRO C/ GUTIERREZ, MARÍA ANTONIA Y OTRO-EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - Expte. N° 6647730", bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 316966 - \$ 924,80 - 17/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 49^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARAGON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCESESORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO ATRAIDO – EXPTE. N° 7702684 cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Aragón Filomena, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, exhórtese al Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2^º Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz a los fines de que remita el original del boleto de compraventa celebrado entre las Sras. Filomena Aragón y Elena Teresa García de Aragón (reservado en Secretaría con fecha 03/12/2018).Cba, 01/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: MONTES Ana Eloísa – Prosec: AGNOLON Elena Verónica

5 días - N° 317014 - \$ 1608,50 - 17/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 1a. Nom. en los autos caratulados

"ORLANDI YANINA SOLEDAD- SUMARIA, Expte N° 9636103", ha resuelto: Por iniciada la presente sumaria de información -supresión de apellido paterno (Sabrina "FUENTES" D.N.I. N° 47.667.301) y la utilización de su apellido materno ("ORLANDI")- Admitase (...) Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248; art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación (...) Río Segundo, 03/05/2021. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther Jueza- RUIZ, Jorge Humberto – Secretario Letrado.

2 días - N° 317166 - \$ 540,58 - 14/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "LUTRI SALVADOR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4635265" cita y emplaza a los herederos del Sr. Salvador José Lutri DNI N° 13.681.881. a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 3 de junio de 2021. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria. 3/6/2021

5 días - N° 317171 - \$ 1568,75 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del 1^º Inst 1^º Nom en lo C.C.C.F de Río 3^º, Sec n° 2-Cuasolo, en autos caratulados: PARRA Germán Alejandro c/ARACENA Ernesto Vicente-Acciones Posesorias/Reales-Reivindicación– Exp. N° 9072934, se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 01/06/2021.- Téngase presente La declaración formulada bajo fe de juramento. Atento a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C., a los fines de la citación de los sucesores del Sr. ARACENA ERNESTO VICENTE, DNI 7.985.777, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.: María Gabriela Cuasolo-Secretaria

5 días - N° 317224 - \$ 1571,40 - 18/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 20/05/2021. La Sra. Jueza de 1^º Inst. y 2^º Nom. en Civil,Com,Conc y Flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados

"CHAPARROTTI, ZULMA GLADYS C/ JAIME, VIVIANA ELIZABETH - DESALOJO", Expte. N° 9025117, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gonzalez de Ibañez Dominga Victoria, DNI 8967232 a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dra. Viviana Rodríguez – Juez. Dra. BRAVO Graciana María – Prosecretaria.

5 días - N° 317230 - \$ 988,40 - 18/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 – CETROGAR SAC/ ROMERO EDUARDO GASTON S/ EJECUTIVO EXPTE N° 7711103 CRUZ DEL EJE, 06/11/2018.-I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. III) Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisionariamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); Alaniz Roxana del Valle (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 21/05/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral y cédula de notificación. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Eduardo Gastón Romero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); Ansaloni Mariela Laura (Pro Secretaria).-

5 días - N° 317544 - \$ 6826 - 17/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 CETROGAR SAC/ ARAOZ GISELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO EXPTE N° 7049816 03/05/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el

plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Dese intervención a la Sra. Fiscal Civil en los términos del art. 52 de la Ley 24240. Notifíquese Trábase la medida cautelar peticionada, la que deberá hacerse efectiva en la proporción del diez por ciento sobre lo que exceda el salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquel y en un veinte por ciento en caso contrario (art. 147 LCT y Dec 484/87), a cuyo fin ofíciase bajo apercibimiento de lo normado por el art. 239 del C Penal. Hágase saber a la entidad oficiada que a medida que se vaya haciendo efectiva la cautelar, los fondos retenidos por este concepto deberán ser transferidos en forma inmediata a la orden del tribunal y para los presentes, debiendo obrarse de idéntica forma con los que ingresen con posterioridad hasta su cumplimiento total. Firmado: Mazzano Gustavo Andres (Juez); MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 08/06/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandado Gisela del Valle Araoz, D.N.I. N° 29.933.108 a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); Martinez Maria del Mar (Secretaria).- 5 días - N° 317546 - \$ 9809,50 - 17/06/2021 - BOE

J.1 INST. C.C.FAM.1A-SEC.2 . CETROGAR SAC/ BRACAMONTE JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO EXPTE N° 8653479 CRUZ DEL EJE, 28/08/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cíteselos de remate para que en tres días más de ven-

cido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábase el embargo solicitado sobre los haberes que perciba el demandado hasta cubrir la suma peticionada, a cuyo fin ofíciase. A la autorización solicitada: autorícese como se pide. A la regulación de honorarios solicitada: oportunamente. Procédase a la apertura de una cuenta judicial como se pide - NOTIFÍQUESE.- . Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez) Borrini Marcos Esteban (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 02/06/2021. Atento a la imposibilidad material de notificar el decreto del fecha 28/08/2019 al demandado en autos, notifíquese al mismo en los términos del art. 152 del CPCC. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez) Meloni Mariana (Pro Secretaria)

5 días - N° 317547 - \$ 6226,75 - 17/06/2021 - BOE

La Sra Juez a cargo del Juzgado de Familia de 8° Nominación de la Ciudad de Cordoba sito en calle Tucuman nro 360, en los autos caratulados: "DIMEGLIO, ERIKA BELEN C/ GUTIERREZ, GABRIEL OSCAR - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.30 - expte nro 9657626 ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/05/2021.— Agréguese certificado de defunción de la actora. En su mérito: Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Erika Belen Dimeglio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. y C.: Suspéndase el trámite de los presentes hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra.fdo Vazquez Martin Dora del Valle Secretaria -SECRETARIA.

1 día - N° 317920 - \$ 669,05 - 14/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9730600, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315792 - \$ 1722,45 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN EDEVINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN EDEVINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9730609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315817 - \$ 1759,55 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072635, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MOLINA OSCAR ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315938 - \$ 1444,20 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FURBATTI, BLADIMIR RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465195, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FURBATTI BLADIMIR RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315951 - \$ 1407,10 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676415, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BAZAN JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315955 - \$ 1375,30 - 14/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 22/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

5 días - N° 316298 - \$ 1256,05 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ QUINTEROS, JUAN SEBASTIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPTE 9041862. SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA, 14/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar

llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. FDO VIDELA María Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 13/11/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315309 - \$ 3312,45 - 14/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 04/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 316299 - \$ 1232,20 - 14/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DURET HECTOR HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7952105" se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DURET HECTOR HORACIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/02/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500103352019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 316412 - \$ 3232,95 - 15/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO- que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO- EJECUTIVO FISCAL – EE 8918696", tramitados ante JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. - LABOULAYE, domicilio del tribunal: España N° 37, Loc: Laboulaye, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 316331 - \$ 1656,20 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA, CARLOS ARTURO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5443989, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FIGUEROA, CARLOS ARTURO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 316351 - \$ 2625,50 - 14/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706646"; CÍTESE Y

EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta (Prosec. Letrada).

5 días - N° 316364 - \$ 1290,50 - 14/06/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 9240223 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a VILLAGRA, MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 500434572019.

5 días - N° 316420 - \$ 1894,70 - 15/06/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMELLI ALFREDO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8826328, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 24/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFÍQUESE. CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 316748 - \$ 935,40 - 17/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842555, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A

SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 316753 - \$ 3717,90 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908086 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 316783 - \$ 1303,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173075; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq. Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVI-

SA DE CORTES, ANTONIO, D.N.I.:2.648.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316928 - \$ 1685,35 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ELVIRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173105; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ELVIRA, D.N.I.: 5.167.262, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316933 - \$ 1677,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO, HUGO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176949; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROMANO, HUGO RUBEN, D.N.I.: 4.269.939, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316934 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRO, SANTIAGO FAUSTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE N° 9173103; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2a NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NEGRO, SANTIAGO FAUSTINO, D.N.I.: 6.401.949, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316939 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS, EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176953; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2ANOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLMOS, EMILIO, D.N.I.: 5.814.684, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316942 - \$ 1669,45 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/07/2019. Atento el certificado acci-tuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Flores, Graciela en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

5 días - N° 317061 - \$ 1348,80 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173102; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON, D.N.I.: 7.980.176, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316943 - \$ 1709,20 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173102; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON, D.N.I.: 7.980.176, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316948 - \$ 1706,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RICARDO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176950; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RICARDO FRANCISCO, D.N.I.: 12.865.651, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316949 - \$ 1759,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7070701; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE, D.N.I.: 6.516.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Octubre de 2020. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316950 - \$ 1733,05 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, OSCAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110983; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CUELLO, OSCAR LUIS D.N.I.: 7.148.413, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316954 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA, BUENAVENTURA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173073; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los

demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROCHA, BUENAVENTURA D.N.I.: 2.719.941, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316955 - \$ 1701,25 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173117; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO D.N.I.: 6.422.428, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316956 - \$ 1719,80 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO TABARES, NORBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9156605; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MACHADO TABARES, NORBERTO D.N.I.: 6.457.621, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal

5 días - N° 316958 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9156634; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA, D.N.I.: 13.472.493, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316963 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARSE, SANTOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8969432; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 1A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ARSE, SANTOS, D.N.I.: 6.397.508, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316965 - \$ 1669,45 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAURENTI, LEONARDO BARTOLOME S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181055; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LAURENTI, LEONARDO BARTOLOME, D.N.I.: 6.393.180, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316967 - \$ 1754,25 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPOLETTI, ORLANDO NAZARENO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CIPOLETTI, ORLANDO NAZARENO, D.N.I.: 7.975.444, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316968 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181073; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 10.527.978, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316971 - \$ 1730,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA, RAUL ERASMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110966; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA

DE GIGENA, RAUL ERASMO, D.N.I.: 6.406.418, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316972 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMIT, SANTIAGO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162409; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SMIT, SANTIAGO JUAN, D.N.I.: 6.439.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316974 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DISTEFANO, HERMINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9463266; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DISTEFANO, HERMINIA, D.N.I.: 64.155 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316976 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 19/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vasconcelos, Juan Carlos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317032 - \$ 1372,65 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Greco José Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317048 - \$ 1356,75 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Greco José Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317070 - \$ 1356,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." (...) Fdo.: GARCIA María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317071 - \$ 1343,50 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988120, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317080 - \$ 1778,10 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988117, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317081 - \$ 1788,70 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRA DEL CARMEN -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6058909, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Se-

cretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:16/03/2021.- FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317083 - \$ 2003,35 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ NEVER GUSTAVO ROQUE -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2244550" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LOPEZ NEVER GUSTAVO ROQUE D.N.I. 12.793.730 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008997413.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 317086 - \$ 488,12 - 14/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUNADER SALOMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUNADER SALOMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988108, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317087 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ALFREDO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ALFREDO JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988091, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317090 - \$ 1778,10 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gatti Osmar Leopoldo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317091 - \$ 1362,05 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988090 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317093 - \$ 1786,05 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988089, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317096 - \$ 1762,20 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DINIDIS CONSTANTINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DINIDIS CONSTANTINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988087, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317099 - \$ 1762,20 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO que en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988115, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317101 - \$ 1783,40 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988125, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317104 - \$ 1746,30 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MERCEDES JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MERCEDES JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317106 - \$ 1788,70 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988123, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317109 - \$ 1756,90 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BERNARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317110 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOZCO JUAN UBALDO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034416) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2DA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS

JUAREZ, 01/06/2021. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de LOZCO JUAN UBALDO y sus herederos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.01 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.01 - Cítese y emplácese a los herederos del Sr. LOZCO JUAN UBALDO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 317199 - \$ 941,80 - 14/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCENARO, NICOLAS JUAN - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034418) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2DA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/06/2021. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de MARCENARO, NICOLAS JUAN y sus herederos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el

número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.02 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.02.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. MARCENARO, NICOLAS JUAN por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 317200 - \$ 952,93 - 14/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ELIZARRAGA LUIS AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ELIZARRAGA LUIS AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317139 - \$ 1783,40 - 18/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 - ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA - en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA SILVIA SOLEDAD-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364275, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento

(30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Maldonado Claudia. Procuradora Fiscal.

5 días - N° 317141 - \$ 3506,75 - 15/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONDE INDALECIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CONDE INDALECIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988130, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317146 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELGARES CORNELIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MELGARES CORNELIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988114, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317147 - \$ 1751,60 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

milio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / GONZALEZ FEDERICO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062305", Córdoba, 08 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ FEDERICO, DNI 31356489, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 317172 - \$ 1589,95 - 18/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO, HECTOR RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6225445. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BARRIONUEVO, HECTOR RAUL, DNI: 10.172.137 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317175 - \$ 303,15 - 14/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORANDO, FRANCISCO LUIS- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034419) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2DA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/06/2021. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de MORANDO, FRANCISCO LUIS y sus herederos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia

de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.02 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.02.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. MORANDO, Francisco Luis por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 317203 - \$ 952,40 - 14/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLE, DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9463265; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARLE, DOMINGA , D.N.I.: 2.096.311, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317178 - \$ 1677,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9488858; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE

al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, ESMERALDA, D.N.I.: 6.825.096, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317183 - \$ 1709,20 - 18/06/2021 - BOE

En los autos "9088783- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ELIAS JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ELIAS JOSE LUIS CUIT 20-14893714-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de marzo de 2020. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 60000998772019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 317184 - \$ 446,78 - 14/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842556, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

[...]" FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 317205 - \$ 3741,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110980; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR, D.N.I.: 4.478.607, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317186 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN, JUAN PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9486086; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN, JUAN PEDRO, D.N.I.: 7.978.692, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317189 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALERNO, ERNESTINA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110968; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SALERNO, ERNESTINA MARIA, D.N.I.: 7.152.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317191 - \$ 1725,10 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE, HUGO ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110982; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PERRONE, HUGO ENRIQUE, D.N.I.: 7.152.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317195 - \$ 1711,85 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTINO DE VARELA, ANITA E. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9582352 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION

INDIVISA DE BERTINO DE VARELA, ANITA E., D.N.I.: 1.235.804, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317196 - \$ 1748,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587766 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ALFREDO, D.N.I.: 2.710.826, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317197 - \$ 1682,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO, AMANDA MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479526 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVERO, AMANDA MATILDE, D.N.I.: 4.646.388, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317201 - \$ 1725,10 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, RAFAEL DONANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE N° 9479544 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PERALTA, RAFAEL DONANCIO, D.N.I.: 6.396.139, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317202 - \$ 1733,05 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9491552 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO, D.N.I.: 6.573.091, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317204 - \$ 1693,30 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/06/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de GRACIELA ROSA GENTILE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-
5 días - N° 317217 - \$ 1293,15 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE RE, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590245; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE, MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 6.447.820, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317206 - \$ 1688 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAREAL, CLAUDIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587782; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILLAREAL, CLAUDIO CESAR, D.N.I.: 16.231.080, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317208 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9476662; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA, D.N.I.: 24.254.021, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317211 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Daniel Clemente Velazquez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317212 - \$ 1574,05 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2019.-. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Raúl Angel Berardi en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317216 - \$ 1362,05 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SERANGELI, EZEQUIEL IVAN- EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9710526) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICADO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 23/04/2021.- . MARCOS JUÁREZ, 23/04/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de eje-

cución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.23.-MARCOS JUAREZ, 26/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.26. TOTAL AL DÍA 21 de Mayo de 2021.- \$ 48.631,667 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO C/667/100.

1 día - N° 317234 - \$ 643,41 - 14/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729853) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 20/04/21.- . Marcos Juárez, 20 de Abril de 2020 . Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.20 MARCOS JUAREZ, 26/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.26- TOTAL AL DÍA 21 de Mayo de 2021 \$ 39.277,233 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE C/233/100.-)

1 día - N° 317236 - \$ 662,49 - 14/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042830, tramitados antes SEC-

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/02/2021.- FDO FUNES Maria Elena- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317259 - \$ 1947,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOGGIO, ADEHMAR RAMON- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034414) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2DA Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/06/2021. Téngase presente lo manifestado respecto al escrito presentado en fecha 26/05/2021.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de BOGGIO ADEHMAR RAMON y sus herederos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.01 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.01.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BOGGIO, ADEHMAR RAMON por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 317260 - \$ 993,21 - 14/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGARITA RAMONA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/04/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317310 - \$ 1441,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAGGIANO MARA FABIANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7883941 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de abril de 2021. Por cumplimentado el decreto precedente. Téngase presente lo manifestado por la parte actora. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317322 - \$ 1521,05 - 18/06/2021 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATALLAN CRISTIAN ARIEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N°8981883) la Oficina Única de Ejecución Fiscal (Juzgado 1°A) MARCOS JUAREZ- Bv. Lardizábal N°1750- Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 10/12/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo

demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada. Fdo: Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 16/04/2021. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificadorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 07/06/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 Firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.-- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación N 8500000011392206.

1 día - N° 317342 - \$ 910 - 14/06/2021 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BELLEZZE FEDERICO STEFANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9638998) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750- Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/11/2020. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar, juez , Dra. MIR Marcela Beatriz, prosecretaria. Marcos Juárez, 11/02/2021.- Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificadorio del Código Tributario

Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.- Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria .MARCOS JUAREZ, 19/04/2021. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 07/06/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .liquidación N 8500000011869720.

1 día - N° 317348 - \$ 981,02 - 14/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317354 - \$ 3409 - 16/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLERC PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9154502) Notifica a CLERC, PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011426343. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317377 - \$ 1825,80 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACCHIA VELLI GUSTAVO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9160401) Notifica a MACCHIA VELLI GUSTAVO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011426459. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317396 - \$ 1931,80 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN GREGORY - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879987) Notifica a SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN GREGORY de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011164596. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317406 - \$ 3255,50 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUQUE, MARTIN OCTAVIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, MARTIN OCTAVIO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10053708. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317415 - \$ 3974,25 - 17/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TORRES, CAMILO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, CAMILO RAMON -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10053717. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317437 - \$ 3970 - 17/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481047, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317526 - \$ 2870,50 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORNEJO MARIA CELESTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6943283 , NOTIFICA A: CORNEJO MARIA CELESTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 13 de octubre de 2020. Atento publicación de edictos adjunta en petición precedente: Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista (art.564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. La presente planilla asciende a \$23.586,06.

1 día - N° 317528 - \$ 488,70 - 14/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAHER JULIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6943291 , NOTIFICA A: DAHER JULIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 13 de octubre de 2020. Atento publicación de edictos adjunta en petición precedente: Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista (art.564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. La presente planilla asciende a \$ 24.913,42.

1 día - N° 317530 - \$ 476,10 - 14/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAMPOS FABIO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234231, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CAMPOS FABIO ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 317570 - \$ 4501,50 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6872720 , NOTIFICA A: CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 22 de julio de 2020.-Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 317577 - \$ 666,50 - 14/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALLES RAFAEL VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710863, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALLES RAFAEL VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:503111992020.

5 días - N° 317594 - \$ 4743 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ELBA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710853, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SORIA ELBA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503077882020.

5 días - N° 317598 - \$ 4708 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CANAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CANAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente

demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503067062020.

5 días - N° 317599 - \$ 4711,50 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILO SATURNINO - MANUELA OFELIA CONTRERAS DE BARRERA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710849, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILO SATURNINO - MANUELA OFELIA CONTRERAS DE BARRERA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503073932020.

5 días - N° 317602 - \$ 5040,50 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MENDEZ, CARMEN. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ, CARMEN. –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10053730. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317607 - \$ 3957,25 - 17/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LARA JOSE HECTOR. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARA JOSE HECTOR–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10053733 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317632 - \$ 3957,25 - 17/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAUTHIER ELBA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 85704188, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317653 - \$ 2825 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FUSTER JUAN MANUEL. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUSTER JUAN MANUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057760 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317683 - \$ 3974,25 - 17/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PABLO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570459, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317694 - \$ 2783 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10079721. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317710 - \$ 3948,75 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRAN, JORGE.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881034"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, 28/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 317720 - \$ 5198,25 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAUL OSCAR. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en

la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAUL OSCAR -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057767 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317728 - \$ 3974,25 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO ELISEO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO ELISEO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057770 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317738 - \$ 3999,75 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881046"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 317862 - \$ 4556,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICTOR.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881051"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317866 - \$ 4505,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANGEL ALBERTO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881053"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a

publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 317871 - \$ 4501,25 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN CARLOS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881056"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317877 - \$ 4552,25 - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. MARIA AYELEN MANSILLA DNI. 32.754.743, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., C. M.- CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 9696124"; a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 04/06/2021.-

5 días - N° 316638 - s/c - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESORES DE ZALAZAR, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8827402"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 30 de abril de 2021.- Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Zalazar Juan Carlos. Rectifíquese la carátula y tómese razón. Atento el cer-

tificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Zalazar Juan Carlos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 317287 - \$ 567,09 - 14/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIURNO ESTHER.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881057"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317881 - \$ 4497 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ , RAMON ALFONSO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881058"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317884 - \$ 4531 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALVERDI MARIA PASTORA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881059"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317886 - \$ 4565 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUILEZ MERCEDES DEL CARMEN.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881062"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba,

28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317889 - \$ 4573,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIBARDI EGILDO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881064"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EMPLACASE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317895 - s/c - 18/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de OF. COBROS PART.(JUZG.6a Nom), en los autos caratulados "DIAZ, C/ VIDELAY OTROS - EJECUTIVO-(Expte. 9126157)" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 02/06/2021. (...)RESUELVO:I) Declarar rebelde a los demandados, Sres. VIDELA, DNI 23380380, ORELLANO, DNI 20644828, Y ABATEDAGA, DNI 11347845.-II) Mandar a llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 16.058,28 sin recurso alguno. Notifíquese. FDO: MARTINEZ JUEZA SANGRONIZ SEC.:"

1 día - N° 316370 - \$ 145,74 - 14/06/2021 - BOE

REBELDÍAS

Juzg. 1a Inst. Civ. y Com 17a Nom. En autos "PEREZ ROMERO, Enrique Sergio c/ PEREYRA, Fernando Luis - P.V.E. - ALQUILERES" Exp. N°

6210646, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/09/2020. Agréguese la cédula. Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a PEREYRA FERNANDO LUIS y téngasele por reconocida la calidad de inquilino, por no exhibido el último recibo, y por reconocida la firma inserta al pie del instrumento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese." Fdo: Dr. Santiago RODRIGUEZ JUNYENT, Prosecretario.

1 día - N° 316922 - \$ 199,80 - 14/06/2021 - BOE

JUZGADO 1a INST y 27a NOM CIV.COM.CORDOBA "CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese las cédulas de notificación y constancia de publicación de edictos acompañados. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos de Héctor Araoz y Secundino Araoz, citados por edictos. Declárase rebeldes a los herederos de Guadalberto Araoz. Notifíquese. Exhórtese al Juzgado de 1ra Instancia y 30 Nominación y al Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de Río II a los fines solicitados. Fdo: FLORES Francisco Martín Juez 1ª Instancia FORNASARI Marianela Prosecretario Letrado"

5 días - N° 317209 - \$ 1004,30 - 18/06/2021 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CORDOBA, ROQUE ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 10788/2015, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Roque Alberto Córdoba, D.N.I. 16.409.539, de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en contra del Sr. Roque Alberto Córdoba, en todas sus partes y en consecuencia, se le ordena al accionado a pagar a la actora, dentro de los diez (10) días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de Pesos Siete Mil Trescientos Noventa con Ochenta y Tres Centavos (\$7.390,83), desde el 09-08-12, con más los intereses pactados hasta su efectivo pago, de acuerdo lo expuesto en los considerandos respectivos a los que me remito íntegramente. II) Imponer las costas al demandado vencido (art. 68 del C.P.C.N.) y, en consecuencia, regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. Dres. Norberto Chain, María Marcela Servent, y Mónica Cabrera en la alícuota retributiva del 15,4% de la base económica que en definitiva resulte. Adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica

el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado en el considerando respectivo al que me remito íntegramente. III) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. IV) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 4 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316575 - \$ 1693,86 - 15/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CUELLO, ARIEL HERNAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 42732/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. ARIEL HERNÁN CUELLO - D.N.I. 24.396.460, de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos dieciocho mil doscientos ochenta y uno con diez centavos (\$18.281,10) en contra del Sr. Cuello, Ariel Hernán debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.-2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Norberto Chain, Manuel Salvador González, Mónica Cabrera, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 4 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316577 - \$ 1557,12 - 15/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "GATICA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N.º 6413594, cita y emplaza a los USUCESORES DE BASILIO CACERES, al colindan-

te Sr. JUAN ANTONIO PEDRO OLIVELLA CASANOVAS y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir descripto como: lote ubicado en el departamento de Rio Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, inscripto bajo el Número de Matrícula 1745900, designado como lote 101, de la manzana 48, nomenclatura catastral Dpto. 24, Ped: 01, Pblo: 54, C:01, S:02, M:039, P:101 (Antecedente Dominial – F° 733 – Año 1909), con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado A-B de 13,00 metros, que linda con calle General Lavalle; al Nor-Este, el lado B-C de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto; al Sur-Este, el lado C-D de 13,00 metros, que linda con Parcela 003, (LT B) de Ollivella Casanovas, Juan Antonio Pedro; formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; al Sur-Oeste, el lado D-A de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una superficie de 338,00 metros cuadrados, para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe "RÍO CUARTO, 30/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por rectificado la demanda la que se tendrá por incoada en contra de los sucesores del Sr. Basilio Cáceres. Proveyendo a la demanda de usucapición: Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de los Sucesores del Sr. Basilio Cáceres y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, admítase, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC cítese y emplácese a los demandados, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese al colindante del inmueble denunciado –Sr. Juan Antonio Pedro Ollivella Casanovas -, para que tome participación en su carácter de terce-

ro interesado (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Sampacho en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la ciudad de Sampacho durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin ofíciese. Notifíquese." Fdo. BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIO/A. - 10 días - N° 311999 - s/c - 14/06/2021 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 3, en autos: "URETA, Demetrio Francisco - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 6630795)" cita y emplaza a los demandados, Sres. Roberto Jaime MARTI; La Muyuna S.R.L.; Liliana Beatriz DIAZ; Los herederos de María Otilia ULLUA; Los herederos de Claro José CAVALIERI; Los herederos de Claudia GORTAN; Hugo Alfredo CASANOVA; Mario ZUCCOLI; Marketing Sociedad En Comandita por Acciones; Alberto Omar GOÑI; Estenislaa Celedonia FLORES de ABDALA; Irene NOVO de LESTON; Juan José ACOSTA; Los herederos de Juana COMPAGNUCCI de ACOSTA; Rita Estefanía ORDAS de D'ONOFRIO; Los herederos de Angel Lindolfo CAVALIERI; Elena MERINO de CAVALIERI; Mónica Beatriz DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Irene Novo, Juan José Acosta, Juana Compagnucci y Marketing Sociedad Encomandita por Acciones, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 04/10/2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-100217/2016 se designa como: lote 100 de la manzana AP, sito en calle pública s/n°, La Ma-

yuna, de la ciudad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 30°10', tramo A-B de 133,69m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice B con ángulo interno de 186°27', tramo B-C de 94,97m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice C con ángulo interno de 156°53', tramo C-D de 66,30m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice D con ángulo interno de 131°19', tramo D-E de 37,24m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 146°08', tramo E-F de 41,77m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice F con ángulo interno de 170°47', tramo F-G de 22,17m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice G con ángulo interno de 101°45', tramo G-H de 41,03m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18); desde el vértice H con ángulo interno de 182°54', tramo H-I de 43,42m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18), con resto de la parcela 33 (lote 20) y con resto de la parcela 2 (lote 22); desde el vértice I con ángulo interno de 91°59', tramo I-J de 30,59m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice J con ángulo interno de 261°59', tramo J-K de 67,89m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice K con ángulo interno de 182°48', tramo K-L de 29,02m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice L con ángulo interno de 190°49', tramo L-M de 52,31m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice M con ángulo interno de 134°05', tramo M-N de 76,53m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice N con ángulo interno de 191°57', cerrando la figura, tramo N-A de 6,51m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie de 19.580,46m². Conforme el citado plano la nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.25, Cir.16, Sec.05, Mz.040, Parc.100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 18, 20 y 22, y de manera total a los lotes 1 a 17, inclusive, y 23 a 33, inclusive, todos de la manzana "AP". El dominio de los fundos afectados consta inscripto ante el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 1, MFR 740.528; lote 2, MFR 1.706.750; lote 3, MFR 1.032.786; lote 4, MFR 780.715; lote 5, MFR 785.009; lote 6, MFR 1.699.914; lote 7, MFR 765.248; lote 8, MFR. 911.885; lote 9, MFR 1.699.915, lote 10, MFR 804.420; lote 11, MFR 1.699.916; lote 12, MFR 1.699.917; lote 13, MFR 1.699.919; lote 14, MFR 1.699.921; lote 15, MFR 1.699.922; lote 16, MFR 1.699.923; lote 17, MFR 787.048; lote 18, MFR 787.591; lote 20,

MFR 758.286; lote 22, MFR 1.699.928; lote 23, MFR 1.699.929; lote 24, MFR 1.699.932; lote 25, MFR 1.699.933; lote 26, MFR 1.699.938; lote 27, MFR 739.244; lote 28, MFR 1.699.943; lote 29, MFR 1.699.944; lote 30, MFR 1.699.947; lote 31, MFR 1.202.112; lote 32, MFR 1.032.799; lote 33, MFR 740.530 y sus nomenclaturas catastrales son: 2302251605040014, 2302251605040015, 2302251605040016, 2302251605040017, 2302251605040018, 2302251605040019, 2302251605040020, 2302251605040021, 2302251605040022, 2302251605040023, 2302251605040024, 2302251605040025, 2302251605040026, 2302251605040027, 2302251605040028, 2302251605040029, 2302251605040030, 2302251605040031, 2302251605040033, 2302251605040002, 2302251605040003, 2302251605040004, 2302251605040005, 2302251605040006, 2302251605040007, 2302251605040008, 2302251605040009, 2302251605040010, 2302251605040011, 2302251605040012 y 2302251605040013; respectivamente.-

10 días - N° 313099 - s/c - 17/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Sec. Nro.4, Bell Ville, en los autos caratulados "TESTA, ALEJANDRO ANDRES – USUCAPION" EXPEDIENTE: 9527668; cita y emplaza los demandados RAMON MAURICIO VEGA y PIO SALVATIERRA y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Lote de terreno ubicado en el Dto. Unión, Ped. Bell Ville, designada como Lote 100 de la manzana catastral 29 (Mza. Oficial 23) de la localidad de Monte Leña, que tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero N.O. vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B, mide 120,00m (línea A-B), colindando con calle Río Carcarañá; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 120m (línea B-C), colindando con la calle Chañar; desde el vértice C con un ángulo de 90°00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 100,00m (línea C-D), colindando con la calle Río Cuarto; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice E mide 60m (línea D-E), colindando con la parcela 05 de Aldo Antonio Testa, Anibal Carlos Testa, Alejandro Andrés Testa y Petrona Amanda Farías de Testa, Mat. N° 184.146 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 60,00m (línea F-A), colindando con la calle Acacia. Su-

perficie total 13.200,00 m2. Nueva Nomenclatura 3603210201029100, Cta. DGR 360341662741. Afecta los lotes Nro. 1, 2, 3, (parcela 02) Cta. DGR 36-03-0205303/7, Lotes 7, 8, 9, y 10, (parcela 03) Cta. DGR 36-03-0205302/9; Lote n° 11 (parcela 04), Cta. DGR 36-03-0753215/4. inscriptos al D° 839, F° 1097 T° 5 A° 1957". Firmado: Sanchez, Sergio Enrique Juez subrogante 1ª Instancia

10 días - N° 313187 - s/c - 17/06/2021 - BOE

EDICTO (ART.783 C. de P. C. y C.): La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pala de Menéndez, Ana María, en los autos caratulados "LA SUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 5474674), cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y oportunamente en el plazo de diez días deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles poseídos por LA SUPERIOR S.A, que consisten en dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 4 del loteo denominado Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. N° 0033-052955/10, confeccionado por el Ing. Civil Walter Germán Ayala, M.P. 4145, aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 2010, han sido identificadas y descriptas de la siguiente manera: a). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia y Elpidio González, Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 40 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: LADO NORTE se forma de la LINEA 1 – 2 con rumbo Este NorEste, que mide 16,50 m, con ángulo interno con vértice en 1 de 90° 00' y linda con calle Arturo Illia; LADO NOR – ESTE se forma con la LÍNEA 2 – 3 con rumbo Sur – Este, que mide 24,32m., con ángulo interno con vértice en 2 de 128° 38' y linda con calle Elpidio González; LADO SUR – ESTE lo forma la LINEA 3 – 4, con rumbo SurOeste, que mide 37,53 m., con ángulo interno con vértice en 3 de 83° 39' y linda con Lote sin designación oficial-Parcela 002; y LADO OESTE lo forma la LINEA 4 - 1 con rumbo NorNorroeste, que mide 39,10 m. con ángulo interno en vértice en 4 de 57°43' y linda con Lote 2 (Parcela 33), con una SUPERFICIE de 777,71 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01,

Mza. 153, Parc. 40. Nom. Cat. Municipal: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. AFECTACIÓN: LOTE 1 – PARCELA 1 de la MANZANA 4, con superficie de 777,61 m²; MATRICULA 1.603.065 (antes Protocolo de Dominio N° 25191, F° 37061, T° 149, Año 1978). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 001; P.H.:000. N° de Cta: 13-01-0607441-1. Nom. Cat. Munic.: Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 001; PH.: 000. Titulares Registrales: Ricardo JAKOB; Alberto José María PANO y José Ignacio COLLIER. b). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia, Nueva Zelanda y José Luis de Tejeda, de Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: El lado NORTE se conforma de una línea de dos tramos, LINEA 5 – 6 que mide 28,66 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 5 de 88°48' y linda con calle Arturo Illia y LÍNEA 6 – 7 que mide 4,64 m., con rumbo OesteSurOeste, con ángulo interno en vértice en 6 de 160°51' y linda con calle Arturo Illia; el lado NOR-OESTE, se forma de una línea quebrada de cinco tramos, LÍNEA 7 – 8 que mide 43,32 m., con rumbo SurSurEste, con ángulo interno en vértice en 7 de 110° 20' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 8 – 9 que mide 39,08 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 8 de 285°18' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 9 – 10 que mide 19,20 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 9 de 105°32' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 10 – 11 que mide 9,15 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 10 de 175°19' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 11 – 12, que mide 10,65 m., con rumbo Sur, con ángulo interno en 11 de 169°21' y linda con calle Nueva Zelanda; el lado SUR-OESTE, se forma de la LÍNEA 12 – 13, que mide 17,77 m, con rumbo SurEste, con ángulo interno en vértice en 12 de 125° 24' y linda con calle José Luis de Tejeda; el lado SUR-ESTE, se forma de una línea quebrada de tres tramos, LÍNEA 13-14 que mide 41,55 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 13 de 96° 52' y linda con Lote 9 – Parcela 26; LÍNEA 14 – 15, que mide 27,01 m., con rumbo al Este, con ángulo interno en vértice en 14 de 227° 31' ; LÍNEA 15 – 16, que mide 17,84 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 15 de 132° 25' y linda con lote sin designación - Parcela 002; el lado NOR-ESTE se forma con la LINEA 16 – 5 que mide 59,49 m., con rumbo NorNorOeste, con ángulo interno en vértice en 16 de

122°17' y linda con Lote 3 – Parcela 32, con una SUPERFICIE de 3.721, 72 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. Nom. Cat. Munic.: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. AFECTACIONES: b.1).- Un lote de terreno que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 4 (Parcela 30) de la MANZANA 4, Superficie 975,73 m². MATRICULA 1.603.054 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 030; PH.: 000. Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.2).- Un lote de terreno ubicado en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5 (Parcela 31) de la MANZANA 4, Superficie 1040 m2. Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 031; PH.: 000. MATRÍCULA 1.603.055 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.3) - Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 7 (Parcela 28) de la MANZANA 4, Superficie 1040,39 m2. MATRICULA 1.603.066 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 028; PH.:000. N° Cta: 130121228395. Nom. Cat. Munic. Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 028; PH.: 000 Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.4).- Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (Parcela 27) de la MANZANA 4, Superficie 797,89 m2. MATRICULA 1.603.061 (antes Protocolo de Dominio N° 7825, F° 9897, T° 40, Año 1963). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 027; PH.:000. N° Cta: 130102531036. Nom. Cat. Munic. Circ:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 027; PH.: 000. Titular registral: "Frigorífico Angeloni Sociedad de Responsabilidad Limitada," lue-

go por transformación Frigorífico Villa Allende S.A.- FDO. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 31 de Julio de 2020.-

10 días - N° 313680 - s/c - 22/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CACERES LUILIA FIDELA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1239225"– SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE, Cruz del Eje, 06 de Mayo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Lulila Fidela Cáceres, D.N.I. N° 4.929.086, Cuit N° 27-04929086-7, argentina, nacida el 2 de mayo de 1946, de estado civil viuda en primeras nupcias con Jorge Omar González, con domicilio real en calle Martin Güemes N° 367 de la ciudad de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según título Matrícula N° 1.316.708: LOTE DE TERRENO, con lo clavado y plantado, ubicado en la Banda Poniente del Rio (hoy Barrio Eva Perón) de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 3 del plano especial del vendedor, compuesto de 12,51 mts. de frente al E. sobre calle Publica hoy Martin Güemes, por 49 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 612,50 MTS 2, que lindan: al N. con Eva Olmos de Arce e Hijos, al S. con de Luis E. Bellesi, hoy Felipe Vecino, al E. con la calle Martin Güemes y al O. con el lote 4 de la sucesión de Reymundo Ríos. Y según mensura: confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000393/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Martin Güemes N° 367 de Barrio Presidente Perón, el cual se designa como Lote 27 de la Manzana 014, nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 12,51 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Martín Güemes, con un ángulo interno de 88°00'00", y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 49,00 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 003 de Marcelo Pavón, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.571 Año 1968, con un ángulo interno de 92°00'00" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 12,51 mts

encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 016 de Juan Claudio Aranda, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 390.298, con un ángulo interno de 88°00'00" y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 49,00 mts encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 92°00'00", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 021 de Elva Rosa Tagliaferri de Nievas, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 15.214 Año 1955, en parte con Parcela 022 de Nicolás Alejo Brizuela inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 955.181, en parte con Parcela 023 de Aldo Ernesto Silva, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.306.096, en parte con Parcela 024 de José Maria del Carmen Ontivero, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.772 Año 1972 y en parte con Parcela 001 de Julio Humberto Romera y José Federico Martín, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.368.556 y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 612,62 MS2." Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-0388957-6 nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027 afectando en forma total el Dominio inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula N° 1.316.708 a nombre de Alberto Cornelio García. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Mayo, del 2021.

10 días - N° 314084 - s/c - 14/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 11ª en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, IRMA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 8499879, cita y emplaza para que dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos concurren a deducir oposición, a defenderse, o a obrar en la forma que les convenga a los señores Adolfo Ramírez Ávalos, María Angélica Otero y Cabezas, Julio César Otero y Cabezas y José Eugenio Capone y/o sus sucesores en calidad de titulares dominiales y de colindantes actuales, y a quienes se consideren con derechos así como también a los colindan-

tes actuales en calidad de terceros interesados, respecto del inmueble objeto del presente juicio, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO (lote 100 - Manzana oficial 36), ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, ubicada en calle Poeta Lugones s/n del B° Oro Verde, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Suroeste vértice 1 con ángulo interno de 84° 35' y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 10,26 mts. (Línea 1-2) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13) y resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608; desde este vértice 2 con ángulo interno de 178° 15' y con rumbo Noreste hasta el vértice 3 mide 10,21 mts. (Línea 2-3) colindando con resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608 y con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 3 con ángulo interno de 172° 47' y con rumbo Noreste hasta el vértice 4 mide 8,44 mts. (Línea 3-4) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 4 con ángulo interno de 141° 21' y con rumbo Noreste hasta el vértice 5 mide 10,12 mts. (Línea 4-5) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 5 con ángulo interno de 150° 21' y con rumbo Sureste hasta el vértice 6 mide 1,63 mts. (Línea 5-6) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 6 con ángulo interno de 169° 36' y con rumbo Sureste hasta el vértice 7 con ángulo interno de 125° 05' y con rumbo Sureste hasta el vértice 8 mide 4,81 mts. (Línea 7-8) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 8 con ángulo interno de 161° 38' y con rumbo Suroeste hasta el vértice 9 mide 3,33 mts. (Línea 8-9) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 9 con ángulo interno de 193° 59' y con rumbo Sureste hasta el vértice 10 mide 5,78 mts. (Línea 9-10) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 10 con ángulo interno de 180° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice 11 mide 15,67 mts. (Línea 10-11) colindando con Resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744, con Resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone Mat. 937.608 y con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13); desde este vértice 11 con ángulo interno de 187° 09' y con rumbo

Sureste hasta el vértice 12 mide 10,24 mts. (Línea 11-12) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13), cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 54° 55' hasta el vértice 1 mide 36,33 mts. (Línea 12-1) colindando con Parcela 009 propiedad de la usucapiente Irma Elena Romero Mat. 689.024, N° de cuenta 1304-0332630/6. Superficie total: 802,17 mts. 2. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "CÓRDOBA, 15/03/2021 ... Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapición el trámite de juicio ordinario ... II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC) ... Firmado: Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez; Dra. Paola Natalia Origlia, Secretaria"-

10 días - N° 314812 - s/c - 02/07/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 45. LA CARLOTA, 27/05/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2675210, Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Oscar Alberto Vilches, con el patrocinio letrado de la Dra. María Silvina Segovia en contra de: a) La Sra. María Lemenssa de Panizza, quien figura como titular del dominio en el informe del Registro General de la Propiedad; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha dieciocho de febrero de dos mil doce (18/02/2012), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble objeto de la demanda, individualizado de la siguiente manera: que se encuentra en inmediaciones del pueblo de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul de la Provincia de Córdoba. Latitud 33° 02' 34,17" sur – longitud 63° 29' 54,70" oeste. El lote objeto de usucapición se ubica a 135,49 metros hacia el norte de la Ruta Provincial n° 11 sobre calle José Manuel Estrada, de la trama urbana de la Localidad de Ucacha. Sobre las dimensiones, expone que: conforme plano de mensura debidamente registrado en la

Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, partiendo del extremo suroeste, frente a calle José Manuel Estrada, en ángulo 90° 06' 10" hacia el norte, lo que determina su lado noroeste (línea D-A): 25,00 mts.; desde este vértice girando hacia el este en ángulo de 87° 53' 50" el lado noreste de la poligonal (línea A-B) de 100,00 mts., de allí girando al sur en ángulo de 90° 07' 20", al lado sureste (línea B-C) con una extensión de 25,00 mts., y finalmente girando al oeste en ángulo de 87° 52' 40" Para cerrar la figura (línea C-D) 100,00 mts., lo que determina su lado sureste. Colindantes (conf. f 47): Al noreste: linda con Parcela sin designación. No consta número de cuenta – propietario desconocido. Al Noroeste: linda con calle Juan Manuel Estrada. Al Sureste: linda con parcela 353-4503 empadronada bajo cuenta N° 18-03-1997599/1 a nombre y con domicilio fiscal con Bussetto, Jorge Carlos (Ucacha); Tartara, Julio César (Ucacha); Giuggia, José (Río Cuarto); Filippi, Adolfo Marcial (Ucacha); Trucco, Héctor Eduardo (Ucacha); Depetris, Adolfo Pedro (Gral. Cabrera); Pellón, Hugo Emeterio (Ucacha); Anchorena, Alejandro Alberto (Ucacha); Anchorena, Gerardo Raúl (Ucacha); Frontino, Ángel (Ucacha); Bossa, Gustavo Osvaldo (Ucacha); Mussini, Dante Ceferino (Ucacha); Anchorena, José Antonio (Ucacha); Binotti, Héctor Hugo (Ucacha); Vázquez, Ernesto Pascual (Ucacha); Eguaburo, Román Celestino (Ucacha); Rovasio, Alberto Simón (Ucacha), Verri, Alejandro (Ucacha); Pincirolli, Hugo (Río Cuarto); Giugge, Javier Rogelio (Ucacha), TAMagnini, Juan Bautista (Ucacha); Barufaldi, Hércules José (Ucacha), Barufaldi, Enrique Francisco (Ucacha); Clerici, José Antonio (Ucacha), Giacomelli, Nazareno Roberto (Río Cuarto); Taricco, Hernán (Ucacha), Crognali, Elvira Anita (Río Cuarto), Manchado, Emilio (Ucacha), Angelino, Atilio Edilberto (Ucacha), Ferrari, Fernando Ángel (Ucacha), Bonetto, Telmo Rinaldo (Gral. Cabrera); Fantino, Rogelio Esteban (Río Cuarto), Rechichi, Mario Pablo (Ucacha); Garelló, Guillermo Luis (Ucacha), Picco, Otilia María (Ucacha), Aimar, Hugo Guillermo (Río Cuarto) y Manchado Baltasar (Ucacha). Al sur – oeste: con resto de la parcela afectada por la presente usucapición. Nomenclatura Catastral: 1803190301001002 (f. 47). Número de cuenta D.G.R.: 180300798819 (f. 47). Titular según D.G.R.: Lemenssa María (f. 47). Domicilio Fiscal: Sin especificar. Titular según registro: Lemenssa María. Inscripción Dominial: Folio real: Matrícula 976.344 del Departamento Juárez Celman (18). Observaciones de la Dirección General de Catastro: Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en relación a la Matrícula 976.344 a nombre de Lemenssa de Paniza

María, designado según títulos como parte del Lote 2 Mz. V 10 (f. 47).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor Sr. Oscar Alberto Vilches.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Silvana Segovia, en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario.-

10 días - N° 315147 - s/c - 12/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CAMPOS, SILVIA MONICA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 7787925", cita y emplaza a los Sres. Eloy Cuello, Josefa Cuello de Calderón, Basilia Cuello de Morales, Belisaria Cuello de Altamirano, Belinda Protacio, Jesús Protacio, Juan Santos Pérez, Antonio Perez, María Haydée Deponti de Othlinghaus, Matilde Deponti de Norte, Miguel Ahumada, Onías Cuello, María Fermina, María Rosa Aguirre, María Angélica Aguirre, Antonina Peres o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a los colindantes y terceros interesados: Carmen Inés Caminos y Ricardo Hugo Sapiente o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, con salida a Ruta Provincial 14 a través de Camino Público S520, designado como lote en zona urbana 28-03-17-01-01-067-100. Consta de una superficie de 3.385,11 m² (Tres Mil Trecientos Ochenta y Cinco metros cuadrados con Once decímetros cuadrados). Constituido por un polígono irregular

de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones y colindancias: Partiendo de lado B-C de 97,86 m con rumbo SE, con ángulo en vértice B de 23°10'; lado C-D de 33,44 m, con ángulo en vértice C de 176°09'; lindando con Camino de los Artesanos – Camino Público s 520, de Dominio Público del Estado; sigue lado D-A de 50,69 m, con ángulo en vértice D de 82°48'; lindando con Parcela 28-03-17-01-03-001-001, Propiedad de Carmen Inés Caminos, Matr. N° 573.436, Cta. N°2803-2.341.807/4, Ex. 0033- 048.071/1995 y finalmente lado A-B de 132,16 m, con vértice en A de 77°53'; lindando con Parcela 204-0902, Propiedad de Ricardo Hugo Sapiente, Matr. N° 1.288.023, Cta. N°2803-2.703.600/1, Ex. 0033-028.954/2007, cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles SILVIA C. DALLEGRE Mat: 1232 y CARLOS H. RODRIGUEZ Mat: 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 11/01/2018, expediente n° 0033- 108098/2018. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°11 F°6 T°1 A°1905, D°24.748 F°32.918 T°132 A°1984 (convertido a Matricula 1.700.104) y D° 34.525 F° 41.017 T° 165 A° 1958 (convertido a Matricula 1.700.104). El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0.414.468/1 empadronada a nombre de Deponti De O María H/OT, y Cta. N° 2803-0.695.475/2 empadronada a nombre de Pérez de Ponce, Antonia. Oficina, CURA BROCHERO, 17/05/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes – Prosecretario/a Letrado.- CURA BROCHERO, 27/05/2021.

10 días - N° 315225 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Perona, Claudio, secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, en autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente: 8294089", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/05/2021. En su mérito, encontrándose cumplimentados los aportes de ley y tasa de justicia y atento lo obrado en autos, proveyendo a la demanda iniciada: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PAFUNDO GENARO y PAZZANESE VICENTE para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los demandados herederos de ZARRAGA DE GO-

ROSITO Maria para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio (juez)- PASTORI Constanza (PROSECRETARIO/A LETRADO) Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: UBICACION: 1.- Lote de terreno ubicado en Paraje "Alto Alegre," Pedanía Calera Norte y Rio Ceballos, próximo a la población de Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia, designado como Lote 12 y parte del Lote 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 1375 Mts.2, con las siguientes medidas lineales y colindancias: 25 mts. de frente al Norte, que linda con calle Mogote Moro; 25 mts. De contrafrente al sur, que linda con los lotes 23 y 24 (Parcela 24 de Amores Vicenta Isabel Matr: 1177410 y parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901); 55 mts. de fondo al Este, que linda con el lote 11 (Parcela 5 de Saferstein Rodolfo Matr: 1194392) y 55mts. de contrafrente al Oeste que linda con parte del mismo Lote 13 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente), todos de la misma manzana. CUENTA N°1301-0430146/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053334. NUMERO DE MATRICULA: N° 1026563 a nombre de PAFUNDO GENARO. 2.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre," Pedanía La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, de esta Provincia, designado como Lote N° 14 y parte del Lote N° 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie total de 935 mts. 2, límites y medidas lineales: 17 mts. de frente al Norte por ende linda con calle Mogote Moro; 17 mts. De contrafrente al Sur por ende linda con lotes 22 y parte del 23 (Parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901 y Parcela 26 de Dagradi Hugo Mario, Matr. 1321194); 55 mts. de fondo al Oeste por donde linda con los lotes 17;16 y 15 (Parcela 1 de Zarraga de Gorosito, y Parcela 32 y 31 de Evangelisti Oscar Luis, Matr. 1109093); y 55 mts. de contra fondo al E. por donde linda con parte del lote 13 (Parcela 34 de Pafundo Genaro). CUENTA N°: 1301-0430145/3. NOMEN-

CLATURA CATASTRAL: 13014901053333. NUMERO DE MATRICULA: N° 1177507 a nombre de PAZZANESE VICENTE. 3.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colon, próximo a la estación de Unquillo de esta Provincia. Designado como Lote N° 15 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 522,732 mts, con las siguientes medidas lineales y linderos: 15,40 mts. de frente al Norte con calle Mogote Moro; 23 mts. al Este con el Lote 14 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente); 27,60 mts. al Sur con el lote 16 de la misma manzana (Parcela 32 de Evangelisti Oscar Luis Matr. 1109093); 22,47 mts. al Oeste con Avda. Alto Alegre; todo de acuerdo al plano de referencia. CUENTA N°: 1301-0430144/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053301. MATRICULA N° 1024592 a nombre de ZARRAGA MARIA DE GOROSITO.

10 días - N° 315625 - s/c - 30/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos "ONTIVERO, NORMA CRISTINA Y OTRO- USUCAPION- EXP. 7090760", cita y emplaza a los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle José P. Cendoya N°652 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, designado como Lote 13 Manzana 58, sup. 3000 m2, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 060, Parcela 013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 240605899812 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio Folio 166 Año 1905; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los colindantes denunciados, Sres. Luis Godoy, Héctor David Toledo, María Victoria Fernández, Nélide Esther Fernández, Feliciano Fernández y sucesores de Arturo Norre en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 22 de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria).

10 días - N° 315626 - s/c - 01/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 1° Nom. Sec n°2 de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría De BAEZA Mara Cristina, en los autos caratulados: "BIZANI, EDUARDO ANTONIO Y OTRO USUCAPION" Expediente N° 10096960,

se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa: señores Osvaldo Alberto Jesús Aquiles de Tobillas, Orlando Francisco José de Tobillas, Patricia Fátima de Tejeda, Esteban Mauricio de Tobillas, Brenda Melania de Tobillas (en representación de su padre prefallecido Esteban Antonio de Tobillas), Eusebio Luis Manuel de Tobillas, Leopoldo Gabriel de Tobillas, y los señores Alberto Telesforo Lujan de Tobillas y Rolando Rafael Ignacio de Tobillas. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes a Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, a Manuel San Juan y Dante Fave y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es un inmueble rural, ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, próximo a la localidad de Idiazábal; que afecta parte del inmueble registrado catastralmente como Parcela 351 - 1690, descripta como una fracción de campo: Parte de la Estancia El Retiro, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado en el plano de subdivisión como lote 5, Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro V. Ruiz, M.P. 1567, visados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, según Expediente Provincial N° 0033-061955/2011, con fecha de aprobación con fecha 20/09/2012. Sus medidas son: costado Norte o Nor-Este 1676.93ms; por el Sud o Sud Oeste 1677.08ms, por el Este o Nor -Este 2560.92 ms y por el Oeste o Sud Oeste 2558.51 ms, o sea una superficie total de 429 hs 28 as 85 cas., lindando por el primer rumbo con el lote 4, por el segundo rumbo con Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, por el tercer rumbo con Don Manuel San Juan y Dante Fave, según plano lotes 8 y 9, respectivamente, y por el cuarto rumbo con el lote 3 y parte del 2, todos del plano citado.

10 días - N° 315628 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia 1era Nom. Sec. 2 CCC y Flia de Cosquín Machado Carlos Fernando, Secretaria a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 1483610 ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judi-

cial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disímil sólo el nombre de la cónyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente.. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y librese oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Fdo MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de Mensura n° 0033.27593 del año 2007, realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti MP 3567, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2007, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento de Punilla, Pedanía de Dolores, localidad de Capilla del Monte, Barrio Atalaya designado como Lote 47,Mz 1, Sup. 614,07 Mts.2, linda 18,01 mts. (línea B-C) de frente al SUDESTE sobre Av. Bartolomé Jaime, 33,82 mts. (línea C-D) al SUDOESTE con la propiedad de Vicente de Carlo - María Barca de Carlo (empadronada cuenta 23021718529/5), 18,00 mts (línea D-A) al NOROESTE con la propiedad

de Enrique Roberto del Pilar Flores (cuenta empadronada 23013118489/7) y 34,41 mts. (línea A-B) al NORESTE con la propiedad de Vicente de Carlo- María Barca de Carlo (empadronada en cuenta 23010544237/3). Nomenclatura Catastral: Dpto:23, Ped: 01, Pblo: 006, Circ: 05, Sec: 02, Mza: 013, Parc: 047, cuenta: 23010544237/3.-
10 días - N° 315965 - s/c - 16/06/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Novena Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa María Soledad, hace saber que en los autos caratulados "TOLEDO MANUEL ROQUE - USUCAPION" EXPTE. 5879236, se ha dictado la siguiente resolución; SENTENCIA NUMERO: 46. CORDOBA 14/04/2021. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Manuel Roque Toledo DNI 6.504.532. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño -arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones del inmueble inscripto al Folio 10179 Año 1952 N° de Orden 8728, descripto según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital Barrio Alto Alberdi, designado como Lote 48 de la Manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Noroeste-Sureste hasta el vértice B mide 8,00 metros (línea A-B), colindando con calle 12 de Octubre; desde este vértice B con rumbo Noreste-Sureste y con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 50,00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 8 de propiedad de Elisa Cogote, Dominio 8.728 Folio 10.179 Tomo 41 Año 1952; con Parcela 13, propiedad de Gustavo Adrián Angelino, Matrícula N° 65.387 y con Parcela 34 propiedad de Miguel Felipe Roberto Briñón, Matrícula N° 2.740; desde el vértice C, con rumbo Sureste-Noroeste, y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 8,00 metros (Línea C-D), colindando con Parcela 32 propiedad de la Sucesión Indivisa de Juan Nicolás Fernández, Matrícula N° 272.024; con Pasaje en Parcela 33 propiedad de Felindor Pascual Rodríguez Dominio 38.274 Folio 44.644 Tomo 179 Año 1947 y con Parcela 40, afectada pos Subdivisión en Propiedad Horizontal, Expediente N° 11-02-7457/1986, Carpeta N° 10.478 y Matrícula N° 2.874; y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00' y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 50,00 metros (Línea D-A) colindando con Parcela 6, propiedad de María Gerarda Demattia, Matrícula N° 1.166.735. Superficie Total de 400,00 m2. II.

Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente. Cumplímétese lo dispuesto por el art. 789 del CPC. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. FDO. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO. JUEZ.

10 días - N° 316389 - s/c - 08/07/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 31-05-21. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 6352808 - ZALAZAR, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha ordenado: admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y /o sucesores del titular registral, Sr. Marczyk Simon Ruben, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, designado con el número 35 de la manzana 43 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2521m2, lindando al O con la calle Alta Gracia, al N con el lote 36, y al S con el lote 34 y al E con parte del lote 29, todos de igual manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de matrícula 981184 siendo su afectación total, y conforme plano de mensura (Expte N° 0033-101967/16) aprobado por Catastro el 25-4-17, con declaración jurada de trabajo de campo del Ingeniero agrimensor de fecha 05-09-16; parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como Lote 101 de la Manzana 43; y sus medidas y colindancias pueden ser lado AB de 31,50 mts. Que colinda con calle Alta Gracia, al NO con ángulo interno de 96°06' en el vértice B, al lado BC de 96,82mts. Lindando con parcela 33 lote 36 de Luis Alberto Abad, al NE con ángulo interno de 90°0' en el vértice B, el lado BC de 96.82 mts. Lindando con parcela 38 lote 29 de José Luis Zalazar, al SE mts. Con ángulo interno de 96°25' en el vértice D el lado DA de 100,81 mts. Lindando con parcela 31, lote 34 de Luis Alberto Abad, cierra la Expediente Nro. 6352808 - 1 / 2 figura encerrando una superficie de Dos Mil Quinientos veinte metros cuadrados, treinta y un decímetros cuadrados (2520,31m2) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días

en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Serranita y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Cattáneo-. Secretario.

10 días - N° 316390 - s/c - 02/07/2021 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "CORTES, HUGO OMAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 7814490", que tramitan por ante el Juz. de 1º Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: ALTA GRACIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de Usucapión del inmueble matrícula 1336957, designado como lote 83 de la Mz B y de las 2/ 8 partes de la porción indivisa del inmueble matrícula 1337048 designado como lote 85 — pasillo privado . Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Atento el fallecimiento acreditado de la titular registral Sra. Zulema Romero (fs. 44vta), cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Zulema Romero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y notifíquese al último domicilio conocido mediante cédula de notificación.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiase.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y

durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda. María Gabriela González Prosecretaria. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 316481 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. CCC Sec. Nro.1, Bell Ville, en los autos caratulados " ALBERTO, ERALDO PEDRO - USUCAPION " Expte: 10038197; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Bell Ville, Lugar ciudad de Bell Ville, designado como lote 101, de la Mza 21 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "D" con una dirección Noroeste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 8,32 m llegamos al vértice "A" a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 36,41 m, a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 8,32 m, a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 36,41m, encerrando una superficie de 302,93 m2. Linda: lado D-A con calle Rivera Indarte, lado A-B con Cristina Patricia Pessi, Luis Alejandro Pessi, Mabel Mercedes Pessi y Carlos Eugenio Pessi, Matrícula N° 622.682, Parc. 49; lado B-C con Susana Gladis Pretti, Matrícula N° 1.288.452, Parc. 66; lado C-D con Elisa Elvira Nieto, Matrícula N° 621.823, Parc 33." Nomenclatura 3603040203021048, Cta. 36 03 1132726 3 inscripto a la matrícula Nro.1.677.885. Firmado: Sergio Sanchez. Juez.

10 días - N° 316499 - s/c - 07/07/2021 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen MIRA, en los autos en los autos "PAS-TORMIGUELÁNGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 4991835, por SENTENCIA N° 72 dictada el 17 de Mayo de 2021, RESUELVE: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Ángel Diego Pastor, D.N.I. 23.076.314, Andrés Miguel Pastor, D.N.I. 24.615.928, Miguel Ángel Pastor, D.N.I. 28.427.304, Lucia Laura Pastor, D.N.I. 29.609.253, y Ana Elsa Pastor, D.N.I. 29.609.254, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gonzalo E. Plenovich, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 10 de Septiembre del 2008, por Expediente N° 0033-027055/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo: 01 C:05 S:09 M:031 Parcela: 25,

que afecta parcialmente las parcelas 20 y 21 de la Manzana 2, inscriptas en el Dominio 36.098, Folio 46813, Año 1976, -actualmente matrículas 1.606.351 (11) y 1.606.415 (11)-, que se describe como "lote de terreno ubicado en departamento Capital, municipio de esta ciudad, barrio Villa Cabrera, sito en Avenida Octavio Pinto 3324, designado como Lote 25 de la Manzana 2; que mide y linda: frente al Sudoeste, costado línea A-B, mide 12,55 metros, y linda con Av. Octavio Pinto; el costado Oeste, línea B-C, mide 36,43 metros, donde linda con parcela 7 de De Rocco Liliana, y con parcela 6, de Mizzau Miguel Ángel, donde se quiebra hacia el Norte, línea C-D, que mide 5,74 mts., lindando con lotes 21 y 20, ambas de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; desde el punto D se quiebra hacia el Oeste hasta llegar al punto E, midiendo 15,60 mts., y linda con resto de parcela 20, de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; el contrafrente al Norte, línea E-F, mide 5,53 metros, y linda con calle Francisco de Loza Bravo; y el costado Este, línea F-A, mide 57,60 metros, y linda con parcela 15, de Pederera de Peralta M., con parcela 16, de Pereyra Nérida Irma y Benavides de Pereyra Rosa; parcela 17 de Frontera Andrés Alberto, y parcela 10, de Allemand de Klaich Adela Cardina y Klaich de Bustos Fierro María Adela; todo lo cual encierra una superficie de 527,12 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 308,54 metros cuadrados; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 2008.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. ÁNGEL DIEGO PASTOR, D.N.I. 23.076.314, ANDRÉS MIGUEL PASTOR, D.N.I. 24.615.928, MIGUEL ÁNGEL PASTOR, D.N.I. 28.427.304, LUCIA LAURA PASTOR, D.N.I. 29.609.253, y ANA ELSA PASTOR, D.N.I. 29.609.254, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en el dominio afectado parcialmente, inscripto a nombre de los Sres. Lorenzo Benito Garrido, Marta

Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).-- 5) Imponer las costas- Córdoba, de 3 de JUNIO 2021.-

10 días - N° 316518 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Juzgado 1º instancia civil y comercial de la ciudad de Arroyito en autos "SOLIS DE MIANI, OLGA CELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPEDIENTE: 1287835, Sec. Única, cita y emplaza a Luis Armando Suárez y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: inmueble sito en calle Antonio Ballatore (entre Mitre y San Martín) de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Prov. de Córdoba; y se encuentra designado catastralmente: Provincial: Dep.: 30 – Ped.: 05 – Pblo.: 04 - C: 02 – Sol: 01 – M: 115 – P: 36; y Municipal: C: 02 – S: 01 – M:308 – P: 36. La superficie total de dicho inmueble es de 2.422,94 m2. Las medidas de dicho inmueble son: 60,09 mts. de frente (sobre calle Antonio Ballatore); 36,15 mts. en su parte posterior; 50 mts. en su costado derecho y 56,23 mts. en su costado izquierdo. Sus linderos son: al norte con parcela 5, al sur con calle Antonio Ballatore; al este con Parcelas 6, 7, 8, 9 y 10, y al oeste con Parcela 024, todos de la misma manzana. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el protocolo de dominio del año 1959, al número: 35.026, folio: 42.897, tomo: 172, los que se encuentran divididos por conversión de los lotes 11, 12, 13, 14 y 15 en matrículas 1763863, 1763855, 1763856, 1763849, 1763869, y matrícula superpuesta parcialmente 246481, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Quedan uds. debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 13 de mayo de 2021. Romero Laura Isabel, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 316546 - s/c - 07/07/2021 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .- Expte nro 2258684 " cita y emplaza a los SUCESORES DE OVEN WILFRED VON u OVEN WILFRED VON OVEN o WILFRED VON OVEN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL

INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n Las Caleras ,Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 183 , MEDIDAS Y COLINDANCIAS : posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 109°51' y una distancia de 68,17m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 74°23', lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°58', lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176°48', lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 57,39m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (4641,25 m2). LINDA :EL lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078 María Maillet de Cuccaro D°34.905, A°1980 (hoy ocupado por Daniel Gustavo Cassorran), lados 3- 4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875 N° 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115.-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula nro 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :-Afecta Expediente Nro. 2258684 - 1 / 2 la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el numero 29020466193/4 , cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven ,todo conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-086032/2014 de fecha 27- 05-2014.- Fdo Dr. SANDRA E. CUNEO (Juez) .- Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- Oficina 03 de Junio del año 2021 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. ----- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 316725 - s/c - 21/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 34º Nom.de la Cdad. de Cba a cargo de la Sra. Juez Dra. CARRAZCO Valeria Alejandra , Secretaria a cargo de la Dra. Pala de Menendez Ana Maria, ubicado en Caseros 551 ,segundo piso en los autos caratulados "MANSILLA RUPERTA EMMA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP 5329695, se ha dictado la

siguiente resolución. Córdoba 20 de marzo del 2017 .Admitase la demanda , Dese al presente tramite de juicio ordinario .Atento aclaraciones efectuadas , en especial informes acompañados respecto a los demandados GERARDO ZARATE, JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE , Y MANUEL MAXIMO PAVON , 1)Conforme constancias de S.A.C de donde no surge la iniciación de declaratoria de herederos alguna a nombre de los demandados , señores JUAN CARLOS ZARATE ,RAMONA ZARATE, y de los herederos del Sr, PAVON , esto es MARIA ADELAI DA PAVON , MARIA DE LA CRUZ PAVON, NICANOR PAVON , ISAU RA PAVON ,cítese y emplácese a los herederos de los Sres JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE, MARIA ADELAI DA PAVON, MARIA DE LA CRUZ PAVON, NICANOR PAVON ,ISAU RA PAVON , para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía .a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial firmado Dra Ana María PALA de MENENDEZ Secretaria.. Se aclara que se cita y se emplaza a los herederos de NICANOR O NICANOR SEGUNDO PAVON. Córdoba 31/05/2019 Atento a lo peticionado y constancia de autos declárese rebelde a los Sres. María de la Cruz Pavón, Miguel Ángel Cazón, Patricia Judith Cazón, y Horacio Hipólito Cazón Notifíquese Fdo Dra Bernarda Etchudez de Muller Patricia Roxana. Prosec. Letrada. Córdoba 14/05/2021 En virtud de lo solicitado y constancias de autos , declarase rebelde a la sra Silvia Betsabe Pavón. Notifíquese . fdo. Dra .PALA Ana María Secretaria.

5 días - N° 316732 - s/c - 16/06/2021 - BOE

EDICTO: En autos "Patiño Olaechea, Héctor Juan del Valle – Ordinario - Usucapión - (Expte. 6032807)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 10ma Nom. De Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 72. CORDOBA, 27/07/2020... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Hector Juan del Valle Patiño Olaechea DNI 6.503.059, en contra del Sr. Alfredo E Meade y en contra de quien/ es se consideren con derecho sobre el inmueble, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Dominio N° 1776, Fº 1953, Aº 1927, Planilla 595 que se describe como: "LOTE 1 de la Manzana "E" propiedad del Sr. Alfredo E. Meade, Dpto. Capital Altos de General Paz –Barrio "Peressoni"- con una superficie de 255 metros cuadrados. Colindancias: Noroeste: calle 25 de Mayo. Sudoeste:

calle Acoyte. Sudeste: con parcela 23, lote 18 de la Manzana "E". Noreste: con parcela 2, Lote 2 de la Manzana "E", empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° de cuenta 110116236231 y con la siguiente Nomenclatura Catastral 1101010131018001. Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero Ángel Antonio Biasco, M.P. 1799 y visado por la Dirección General de Catastro, mediante Expte. N° 0033-059802/2011, con fecha 24/11/2013, el inmueble se describe como "lote de terreno baldío ubicado en Bº General Paz. Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, designado como lote 43 de la Manzana E, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo nor- este hasta el vértice B, mide 10.00m (línea A-B), colindando con calle 25de mayo; desde este vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C, mide 25,50 m (línea B-C), colindando con parcela 2, propiedad de Héctor Juan del Valle Patiño Olaechea Matrícula 71750; desde este vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D, mide 10.00 m (línea C-D), colindando con parcela 23, propiedad de Estefanía Belén Juárez y Paola Eleonora Juárez Matrícula 425939; y cerrando la figura desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A, mide 25,50 m (línea A-D), colindando con calle Acoyte. Superficie total doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (255,00 m2).- En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1987) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).

10 días - N° 316863 - s/c - 05/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en autos caratulados "BANNO, ORESTE SANTIAGO Y OTROS - USUCAPION", Expte. N° 2564924, ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 14/05/2021. Admitase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...) A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) Notifíquese." Firmado: Dra. Carolina Musso – Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno rural, con todas las mejoras que contiene, ubicada en zona rural denominado Corral de Mulas, Pedanía Sacanta, Departamen-

to San Justo, Provincia de Córdoba, designada como Parcela 223-0788, que mide y linda: partiendo del punto A con dirección Norte una línea formando su costado Oeste cuatro tramos (AB 1080,99 metros; BC 33,13 metros, CD 88,45 metros, DE 42,24 metros) lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0687 de Dante Dezotti; el costado Norte formado por la línea EF de 109,15 mts., lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0910 propiedad de Miguel Ángel Galeazzi; desde el punto F al punto G 1.243,91 metros formando el costado Este y lindando con parcela 223-0789 de Eldo Carlos Banno, desde el punto G al punto A, mide 142,60 formando el costado Sur y cerrando la figura, lindando con la parcela 223-0849 de Néstor Hugo Giatti, todo lo que encierra una superficie total de 17 has. 4228 metros cuadrados. El inmueble a usucapir registra la siguiente condicional catastral: Parcela: Dpto.:30 Ped. 06 HRG: 224 Parcela 2939, Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 3006-4.137.447-8.

10 días - N° 317266 - s/c - 12/07/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "CERUTTI, GRACIELA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 525593, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 28/05/2021.- Téngase presente lo manifestado.- Conforme lo informado, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Ana Schapiro de Bakun, por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por cinco veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 317262 - s/c - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. y Flia de los tribunales de Cruz del Eje, ha dictado la siguiente resolución. Se hace saber a Ud. Que en los AUTOS CARATULADOS: BARRIONUEVO RAMON JORGE Y OTRO – USUCAPION M.P.U. EXP. N° 1665476, que tramitan por la Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Martínez Manrique María, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 01/10/2019. Y siendo que la demanda notificada en cédulas obrantes en el primer cuerpo de los presentes corresponden a un primer

decreto que deberá ser adecuado en virtud de los informes recabados posteriormente, ofíciase al Juzgado electoral Federal con respecto a la totalidad de los titulares y colindantes informados a fs. 219/210. Atento a las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo a percibimiento de rebeldía a las siguientes personas: (Art. 152 del CPCC): Aurora Álvarez de Prosser, Carlos Alberto Achával, Guillermo José Achával, Celia Robertina Armesto, Sara Stella Armesto de López, Evangelina Armesto, Blanca Lidia Armesto de Cuestas Garzón, Carlos Celerino Armesto, Guillermo Alberto Armesto, Julio Horacio Armesto, Horacio Roberto Rosa. Y los colindantes: Ramón Osvaldo Robledo, Ramón Arbues Barrionuevo, María Isabel del Valle Romero, Omar Francisco Ochoa y Elaine Lucila Gaitán de Ochoa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dado en la repartición pública. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por la Repartición Catastral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir: un lote de terreno ubicado en Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, lugar: calle Ituzaingo y López y Planes - nomenclatura catastral: 14-01-08-C 02-S 06-M 051. Para que, en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el boletín oficial y diario a determinarse (art. 783 del CPCC). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. - Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo. - Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa Juez- Dr. Borrini Marco – pro secretario.-ART.2,3,4,5 Y 9 DE LA LEY 8884.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CRUZ DEL EJE, 09/06/2021.

10 días - N° 317292 - s/c - 03/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst., en lo Civ. y Com. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría

Nº 1, en autos "AVILA MARINA EUGENIA. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 1350531", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. RAMIREZ HUGO LUIS, Sras. CARINA ALEJANDRA RAMIREZ, SILVANA ANDREA RAMIREZ Y GABRIELA ELENA RAMIREZ y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide 22,75mts. De frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente al Norte, o sea una sup.total de 910m2. Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramirez, al Noreste con calle El Ombù; al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Velez, y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramirez (designado anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q;" que mide: 22,75mts. de frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente Norte, o sea una sup. total de 910m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado), que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90); para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados , para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Jueza).Dr. Cattaneo Néstor Gustavo (Secretario). Of. 12/10/2018.-

10 días - N° 317427 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins., 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Ms. Juárez, Dr. José María TONELLI, Secretaría a cargo de la Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMENTE, en autos "ZANOTTI, Patricia Graciela – Usucapión" (Expte. N° 9952152) a resuelto: "Marcos Juárez, 27/05/2021.....Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a las personas indeterminadas que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia circulación en la localidad de Leones, provincia de Córdoba (art. 783 del CPCC). Asimismo, líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Leones, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.).

Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Leones, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Librese oficio Juez de Paz de la mencionada localidad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los terceros que surjan de los informes recabados en la etapa de medidas preparatorias (art. 784 inc. 3 Cód. proc.) y a los colindantes –y a sus sucesores y herederos- del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Sin perjuicio de ello, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios conocidos y denunciados en autos. Notifíquese." Fdo. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria. Además de los indicados expresamente en el decreto que antecede, se cita para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos a Delia María SEIMUNDI, Mirsa o Mirza Antonia Catalina COLOMBO, Liliana Beatriz MARTINO, Carlos Alberto VERCESI, Laura Bernardita VERCESI, Raquel Nélide VERCESI, Nélide María PIRRA, Néstor Adrián RIPANTI y Judit Stella PELLEGRINI. El inmueble al que se refiere la presente acción de usucapión es: "Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que se ubica en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. CAVAGLIA, se designa como LOTE "38", y tiene las siguientes circunstancias: en su lado Nor-Este mide seis metros cuarenta y un centímetros (puntos AB), lindando con parte de la parcela 6 de Delia María SEIMONDI; al Sud-Oeste, cuatro metros sesenta y dos centímetros (puntos CD), lindando con calle Rivadavia; en su costado Nor-Oeste, posee una línea quebrada de tres tramos, a saber: el primero de ellos mide cuatro metros cuarenta y ocho centímetros (puntos

FA), lindando con resto parcela 13 posesión de Marino ROLANDO, el segundo tramo mide un metro setenta y nueve centímetros (puntos EF) y el tercer y último tramo mide cincuenta y cinco metros (puntos DE), lindando ambos tramos con Parcela 29 de Miguel Angel Jesús ZANOTTI, matrícula 289.141; y al Sud-Este, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (puntos BC), lindando en parte con parcela 7 de Carlos Aldo VERCESI, Dº 7.715 Fº 8.921 Tº 36 Aº 1952, y en el resto con parcela 12 de Néstor Adrián RIPANTI – Judit Stela PELLEGRINI, matrícula 1.033.456, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. El lote se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta número 19-02-11614378 – Nomenclatura Catastral 18-01-03-022-013. El inmueble no registra antecedentes de dominio. La descripción expresada corresponde al plano confeccionado a estos fines.

10 días - N° 317457 - s/c - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "VARGAS PETRONA ELSA –USUCAPION- 7833270" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Y 38º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo Dra. Sanchez Alfaro Maria Alejandra, secretaria, se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 25/03/2021. Avócase. Notifíquese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (sucesores de Margarita Justina Guilhe) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)". Fdo: Walther Nadia, juez -Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi, secretaria. Otro: "Córdoba, 12/05/2021.-Téngase por ampliada la demanda de usucapión en contra del Sr. Guillermo Eduardo Guilhe(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria Prosecretaria. Otro: "- Córdoba, 20 de mayo de 2021.(...)Amplíese el proveído de fecha 25/03/2021,debiendo además publicar edictos en un diario de amplia circulación en el lugar donde se encuentra el inmueble a elección del actor. A lo demás, hágase saber a la presentante que deberá publicar los mismos en los términos del proveído de fecha 25/03/2021 y sus ampliaciones.Notifíquese(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria, Prosecretaria. Descripción del inmueble a usucapir: ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba, calle Sergio Camargo 7671 (ex Pje Rivarola 4675), de Bº Quintas de Arguello, entre calles Guillermo Ostwald Y Tomas Garzón, Manzana 25 Lote 2 PH 2, con una superficie cubierta propia de 58.69 m2 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 78.51m2, nomenclatura catastral:11-01-01-12-07-025-002-002, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-2193623/2, a nombre de Guilhe Margarita Justina, Matrícula N.º 161.225/2. COLINDANTES: al NORTE: con Calle Sergio Camargo; al ESTE: con Lote 2 PH 01, a nombre de TEYSSEDOU María Celeste, DNI N.º 33.303.501 con domicilio en Pasaje Privado Lassalle 5751(Matricula Folio Real 161225-001); al SUR: con parte del Lote 1 Parcela 11, a nombre de PEREYRA María Inés, DNI N.º 2.034.314, con domicilio en Tomas Garzón 6950 (Matricula Folio Real 482075);al OESTE: con Lote 1 PH 01, a nombre de CHAPETA Juan Carlos, DNI N.º 7.979.331, con domicilio en Sergio Camargo N.º 7687 (Matricula Folio Real 97478-001); y con Lote 1 PH 02, a nombre de QJEDA Irma Lidia, DNI N.º 11.193.428, con domicilio en Tomas Garzón N.º 6980 (Matricula Folio Real 97478/2 PH2).

10 días - N° 317498 - s/c - 12/07/2021 - BOE